



**PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**  
**DE LA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

26 de septiembre de 2024

10ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 17

**Presidente:** Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo:** Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo:** Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro  
ARANDA, Franco Sebastián  
ATAMPIZ, Miguel Ángel  
CABELLO, Eduardo Omar  
CAPARROS, Stella Marys  
CASTAÑEDA, Jorge  
CASTRO, Eduardo Andrés  
CORDOBA, Juan de la Cruz  
CORNEJO, Enzo Ariel  
DEGUER, Gustavo Elías  
ESCUDERO, Emilio Gabriel  
FERREYRA, Sonia Cristina  
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz  
GRAMAJO, Marta Edith  
HERRERO, Mario Alberto  
JAIME, Carlos Gustavo  
LASCANO, María Rita  
LEONARDO, Alejandra Natalia  
LÓPEZ, Marisa Sandra

LUQUE, Rosana Liliana  
MALLEA, Marcelo Andrés  
NUÑEZ, Gustavo Emilio  
ORTIZ, Omar Washington  
PAREDES, María Fernanda  
PATINELLA, Fernando Rodolfo  
QUIROGA, Horacio Juan  
QUIROGA, Marcela Ruth  
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos  
RIPOLL, Jorge Daniel  
RUEDA, Luis Hernán  
SANCHEZ, Gabriel Ignacio  
SEVA, Graciela Hilda  
SOLER, Leopoldo  
USIN, Gustavo Walter  
VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

LÓPEZ, Cristina del Carmen

# SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión**
- II - Izamiento de Banderas**
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)
  - Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 19 de septiembre del corriente año. (p. 1)
- IV - Comunicaciones Oficiales:**
  - 1. Expediente 2751-2024** Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial de San Juan, por la que se presenta renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia de Fuero Penal y nueva designación como Prosecretario de Relator de la Corte de Justicia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 47)

## **Proyectos Presentados:**

- 4. Expediente 2773-2024:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Banco San Juan, se arbitren las medidas para instalar un cajero automático en el Departamento 25 de Mayo. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 47)
- 5. Expediente 2774-2024:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Mejor Nosotros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en el Departamento Ullum. . (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 47)
- 6. Expediente 2808-2024:** Proyecto de Comunicación presentado por interBloque por el que se solicita personal médico con especialización en Neurología Infantil en la Zona Sanitaria II, de la provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 49)

## Despachos de Comisión:

- 1) **Expediente 1308-2024** Despacho de la Comisión Justicia y Seguridad, en la Comunicación Oficial remitida por el Consejo de la Magistratura por la que remite ternas para vacantes a cubrir en el Poder Judicial de la Provincia. (p. 2 y sig.)
- 2) **Expediente 2444-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el Taller Anual del Sistema de Información Universitaria (SIU 2024) (p. 46)
- 3) **Expediente 2446-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Congreso Internacional de Gastronomía "CocinArte 2024 San Juan Sol y Tradición". (p. 46)
- 4) **Expediente 2558-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL). (p. 46)
- 5) **Expediente 2559-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el I Encuentro Bienal de Divulgación Científica en Educación. (p. 46)
- 6) **Expediente 2560-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Proyecto de Actualización Capacitación y Perfeccionamiento Docente Continuo. (p. 46)
- 7) **Expediente 2607-2024** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la 40º Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería, Industrial y Carreras Afines (JoSELL). (p. 46)
- 8) **Expediente 2608-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía 2024. (p. 46)
- 9) **Expediente 2611-2024** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el evento "Bar Inclusivo". (p. 46)
- 10) **Expediente 1255-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que se solicita al poder Ejecutivo la instala-

ción de cajeros automáticos en el Departamento Jáchal. (p. 46 y sig.)

- 11) **Expediente 1495-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista por que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en el Centro Integrador Comunitario (CIC), en el Departamento Albardón. (p. 46 y sig.)
- 12) **Expediente 1654-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Crecer por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación y puesta en funcionamiento del servicio de cajero automático en el distrito la Puntilla y Dos Acequias del Departamento San Martin. (p. 46 y sig.)
- 13) **Expediente 1957-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por que solicita al Poder Ejecutivo arbitre a la entidad Banco San Juan la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Albardón. (p. 46 y sig.)
- 14) **Expediente 1970-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre ante del Banco San Juan la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Valle Fértil. (p. 46 y sig.)
- 15) **Expediente 2463-2024:** Despacho de la Comisión de Economía y Defensa de Consumidores, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por que solicita que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para hacer efectiva la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Vallecito y de Bermejo del Departamento Cauce. (p. 46 y sig.)

## **V - Arrío de Banderas** (p. 49)

# SANCIONES

- 1) **RESOLUCION N° 160:** Por la que se acepta la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia del Fuero Penal del doctor Jorge Andrés Abelin Cottonaro (p. 47)
- 2) **COMUNICACIÓN N° 10:** Por la que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Banco San Juan, se arbitren las medidas para instalar un cajero automático en el Departamento 25 de Mayo. (p. 47)
- 3) **COMUNICACIÓN N° 11:** Por la que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en el Departamento Ullum. (p. 47)
- 4) **COMUNICACIÓN N° 12:** Por la que se solicita personal médico con especialización en Neurología Infantil en la Zona Sanitaria II, de la provincia de San Juan. (p. 49)
- 5) **RESOLUCION N° 131:** Por la que se designa al dr. Amado Eduardo Oscar Raed como Juez de Cámara, Tribunal de Impugnación. (p. 2 y sig.)
- 6) **RESOLUCION N° 132:** Por la que se designa al dr. Andrés Leónidas Justino Troche como Juez de Paz Letrado, departamento Calingasta. (p. 3)
- 7) **RESOLUCION N° 133:** Por la que se designa al dr. Luis María José Mulleady Quiroga como Juez de Paz Letrado, departamento Valle Fértil. (p. 3 y sig.)
- 8) **RESOLUCION N° 134:** Por la que se designa a la dra. María Alejandra Conca como Jueza de Paz Letrada, departamento Ullum. (p. 4 y sig.)
- 9) **RESOLUCION N° 135:** Por la que se designa al dr. Carlos Alberto Lorenzo como Juez de Paz Letrado del Cuarto Juzgado de Paz del departamento Capital. (p. 5 y sig.)
- 10) **RESOLUCION N° 136:** Por la que se designa a la dra. Fabiana Beatriz Anzorena como Asesora Oficial. (p. 8 y sig.)
- 11) **RESOLUCION N° 137:** Por la que se designa al dr. Leonardo Raúl Arancibia como Fiscal de Primera Instancia. (p. 12 y sig.)
- 12) **RESOLUCION N° 138:** Por la que se designa al dr. Francisco Javier Nicolía Heras como Fiscal de Primera Instancia (p. 13 y sig.)

- 13) **RESOLUCION N° 139:** Por la que se designa a la dra. María Paula Aarredondo Morando como Fiscal de Primera Instancia (p. 16 y sig.)
- 14) **RESOLUCION N° 140:** Por la que se designa al dr. Oscar Andrés Ghilardi como Fiscal de Primera Instancia. (p. 19 y sig.)
- 15) **RESOLUCION N° 141:** Por la que se designa al dr. Sebastián Alejandro Gómez García como Fiscal de Primera Instancia (p. 22 y sig.)
- 16) **RESOLUCION N° 142:** Por la que se designa al dr. Leonardo Nelson Villalba como Fiscal de Primera Instancia (p. 23)
- 17) **RESOLUCION N° 143:** Por la que se designa al dr. Nicolás Alvo López como Fiscal de Primera Instancia (p. 23 y sig.)
- 18) **RESOLUCION N° 144:** Por la que se designa al dr. Atilio Sebastián Yanardi como Fiscal de Primera Instancia (p. 24)
- 19) **RESOLUCION N° 145:** Por la que se designa al dr. Guillermo Alberto Heredia como Fiscal de Primera Instancia (p. 24 y sig.)
- 20) **RESOLUCION N° 146:** Por la que se designa a la dra. Naida Florencia Pons Belmonte como Fiscal de Primera Instancia (p. 27 y sig.)
- 21) **RESOLUCION N° 147:** Por la que se designa a la dra. María Paula Carena como Fiscal de Primera Instancia (p. 33 y sig.)
- 22) **RESOLUCION N° 148:** Por la que se designa al dr. Fernando José Bonomo como Fiscal de Primera Instancia (p. 39 y sig.)
- 23) **RESOLUCION N° 149:** Por la que se designa a la dra. Emma Carolina Baigorria como Defensora Oficial. (p. 40 y sig.)
- 24) **RESOLUCION N° 150:** Por la que se designa a la dra. Sandra Lorena Leveque como Defensora Oficial. (p. 41 y sig.)
- 25) **RESOLUCION N° 151:** Por la que se designa a la dra. María Agustina Fernández como Defensora Oficial. (p. 42 y sig.)
- 26) **RESOLUCION N° 152:** Por la que se declara de interés el Taller Anual del Sistema de Información Universitaria (SIU 2024) (p. 46)

- 27) **RESOLUCION N° 153:** Por la que se declara de interés el Congreso Internacional de Gastronomía "CocinArte 2024 San Juan Sol y Tradición". (p. 46 )
- 28) **RESOLUCION N° 154:** Por la que se declara de interés el XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL). (p.46)
- 29) **RESOLUCION N° 155:** Por la que se declara de interés el I Encuentro Bienal de Divulgación Científica en Educación.(p. 46)
- 30) **RESOLUCION N° 156:** Por la que se declara de interés el Proyecto de Actualización Capacitación y Perfeccionamiento Docente Continuo. (p. 46)
- 31) **RESOLUCION N° 157:** Por la que se declara de interés la 40º Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería, Industrial y Carreras Afines (JoSELL). (p. 46)
- 32) **RESOLUCION N° 158:** Por la que se declara de interés el Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía 2024. (p. 46)
- 33) **RESOLUCION N° 159:** Por la que se declara de interés el evento "Bar Inclusivo". (p. 46)
- 34) **COMUNICACIÓN N° 4:** Por la que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Jáchal. (p. 46)
- 35) **COMUNICACIÓN N° 5:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático en el Centro Integrador Comunitario (CIC), en el Departamento Albardón. (p. 46)
- 36) **COMUNICACIÓN N° 6:** Por la que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación y puesta en funcionamiento del servicio de cajero automático en el distrito La Puntilla y Dos Acequias del Departamento San Martín. (p. 46)
- 37) **COMUNICACIÓN N° 7:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo arbitre a la entidad Banco San Juan la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Albardón. (p. 46)
- 38) **COMUNICACIÓN N° 8:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo que arbitre ante del Banco San Juan la instalación de cajeros automáticos en el Departamento Valle Fértil.(p. 46)
- 39) **COMUNICACIÓN N° 9:** Por la que solicita que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para hacer efectiva la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Vallecito y de Bermejo del Departamento Caucete.(p. 46)





En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:32 horas, dice el:

- APERTURA DE LA SESIÓN -

**Sr. Presidente (Martín).**- Con la presencia de veintiocho señoras y señores diputados, se da inicio a esta Décima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

-IZAMIENTO DE BANDERAS-

Invito a la señora diputada Alejandra Leonardo para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -  
- Aplausos -

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Previo a dar lectura al Orden del Día por Secretaría Legislativa, quiero saludar a los alumnos de la Tecnicatura de Recursos Humanos en Administración del Instituto Cervantes que nos visitan. Muchas gracias chicos y docentes por estar presentes en esta Sesión.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a continuación al Orden del Día

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- lee:

*San Juan, 24 de septiembre de 2024.*

DECRETO Nº 545-P-2024

VISTO:

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

CONSIDERANDO:

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décima Sesión Ordinaria del corriente año.*

*Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30º, incisos 1) y 3), 137) y 182).*

POR ELLO:

*EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

DECRETA:

*ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décima Sesión Ordinaria para el día 26 de septiembre del año 2024.*

*ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.*

*ARTÍCULO 3º.- Se comuniquen y archive.*

FIRMADO:

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados."*

**Sra. Lascano.** - Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción para que se omita la lectura del Orden del Día

Gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración la moción de la diputada Lascano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 31 votos-

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 34 votos-

A continuación, se pone a consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 19 de septiembre del corriente año.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Asunto 1, de Despachos de Comisión.

Asunto 1, Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la Comunicación Oficial remitida por el Concejo de la Magistratura, por la que remite ternas para vacantes a cubrir en el Poder Judicial de la Provincia de San Juan. Expediente 1308 del año 2024.

Se trata de varias ternas. Comenzamos con la terna para Juez de Cámara, Tribunal de Impugnación.

**Sra. González.** - Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque propone para ocupar el cargo de Juez de Cámara, Tribunal de Impugnación al doctor Raed Amado Eduardo Oscar DNI: 12.664.939, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1980.

Ejerció la profesión en forma liberal; fue integrante del Cuerpo de Abogados de Fiscalía de Estado.

En el año 2017, fue designado en el cargo de Juez de Procedimiento Especial de Flagrancia, desempeñándose hasta febrero del año 2021; ejerce el cargo de Juez Subrogante de la Unidad Conclusiva de Causas.

Señor Presidente, por todo lo expuesto, solicito que el resto de sus antecedentes sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Es moción.

-ANTECEDENTES-

*A partir de presente matriculación ejercicio libre de la profesión en distintas ramas del derecho.*

*Ejercicio de la docencia, a nivel secundario en la materia "Educación Cívica" durante los periodos 1986, 12987, 1988, 1990, y 1992, como profesor suplente en el Congreso Nacional Superior N° 1 Rawson.*

*Integrante DEL Cuerpo de Abogados, categoría 23 del Escalafón General Fiscalía de Estado de la provincia de San Juan, en el periodo comprendido entre el 31/07/1987 y 14/05/1991.*

*Por acuerdo de la Excelentísima Corte de Justicia de la provincia de San Juan, de fecha 23/04/199, designado en el cargo de Secretario Letrado de Justicia de Paz Letrado, desempeñándose a partir de esa fecha a cargo de la Prosecretaría Auxiliaría del Segundo Juzgado Laboral, a cargo del doctor Miguel Ángel Licciardi.*

*Por acuerdo N° 8/1993 de la Excelentísima Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, de fecha 01/03/1993, designado en el cargo de Prosecretario Auxiliar, continuando en el Tribunal referido supra.*

*Por acuerdo N° 2/1997 de la Excelentísima Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, de fecha 01/03/1997, designado Secretario de Juzgado, continuando en el Tribunal referido supra.*

*Por resolución de la Excelentísima Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, con fecha 22/08/2008, designado Secretario del Tercer Juzgado de Instrucción.*

*Que a partir del 01/02/2016, ocupa el cargo de Secretario del SEGUNDO Juzgado de Instrucción.*

*Concurrió para ocupar la vacante de Fiscal en lo Penal en el año 1993, de Defensor de Pobres y Ausentes en el año 1994, de Fiscal en lo Penal en el año 1995, de Fiscal en lo Penal en 2009 y de Agente Fiscal en lo Correccional en el año 2011, Juez del Segundo Juzgado de Instrucción en el año 2011, Juez del Cuarto Juzgado Correccional y Quinto Juzgado Correccional en el año 2012, Agente Fiscal de Instrucción en 2016.*

*A partir del mes de julio de 2017, fue designado Juez de Procedimiento Especial de Flagrancia.*

*Desde el mes febrero de 2021, se desempeña como Juez Subrogante de la Unidad Conclusiva de Causas, a cargo de los procesos del Ex 5º Juzgado Correccional y del 5º Juzgado de Instrucción.*

**CURSOS EFECTUADOS:**

*Jornadas de Capacitación en Cámara Gesel, realizadas los días 14 y 15 de mayo 2010, en la provincia de San Juan.*

*Segundas Jornadas Cuyanas de MEDICINA Legal y Psicología Jurídica y 1 Curso de Capacitación de Medicina Legal y Psicología Jurídica, realizadas los días 30 de junio y 1 de julio, 9 y 10 de sep-*

tiembre, 23 y 24 de septiembre y 4 y 5 de noviembre de 2010.

*Entrenamiento Intensivo para intervención en declaración testimonial en Cámara Gessel o circuito cerrado de video-grabación para niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de abuso sexual y otros delitos, con una carga de 12 horas catedra, realizado en San Juan los días 28,29 y 30 de septiembre de 2016.*

*Seminario de Flagrancia organizado por la Escuela de Capacitación Judicial entre los meses de octubre y diciembre de 2016.*

**Sr. Presidente (Martín).** - Esta en consideración la moción de la señora diputada Gonzáles.

Se va votar.

-Se vota y obtiene 35 votos-

Queda designado como Juez de Cámara, Tribunal de Impugnación el doctor Raed Amado Eduardo Oscar, DNI: 12.664.939.

Corresponde tratar la Segunda Terna, para la designación del Juzgado de Paz Letrado de Calingasta.

**Sr. Castañeda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque va a acompañar la postulación del doctor Trocha Andrés Leónidas Justino DNI: 31.183.496.

Recibido en el 2017, actualmente se desempeña como Jefe de Asesores en el Ministerio de Educación; Jefe de Asesores de la Secretaría de Educación en la anterior gestión. Ha actuado mucho en la Comisión de Regalías Mineras en el Ministerio de Minería de la provincia de San Juan, durante varios años; ha sido Jefe de Recursos Humanos en Alta Tecnología Alimentaria, en el Proyecto Veladero; Jefe de Recursos Humanos en INGELEC Argentina SA; Jefe de Recursos Humanos en Barceló.

Ha participado de varios Congresos y exposiciones Internacionales; y tiene el plus de ser una persona nacida en Calingasta, el único ternado cuya familia es de Calingasta que conoce su idiosincrasia, y sus costumbres y que comparte con la comunidad, principalmente de Barreal.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).** - Esta en consideración la moción del señor diputado Castañeda.

Se va votar.

-Se vota y obtiene 35 votos-

Queda designado como Juez de Paz Letrado de Calingasta, el doctor Troche Andrés Leónidas Justino, DNI: 31.183.496.

A continuación, pasamos a la siguiente terna.

Terna para designar Juez de Paz Letrado, Juzgado de Valle Fértil.

**Sr. Ortiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer en el cargo de Juez de Paz Letrado en el Juzgado de Valle Fértil al doctor Luis María José Mulleady Quiroga, con una amplia trayectoria en lo privado, con una trayectoria en lo público como asesor del municipio de Valle Fértil desde el año 2000 en adelante. Que en su curriculum vuelvo a repetir la palabra trayectoria está asentada en su foja, en su expediente y pido que sea incorporado a la Versión Taquigráfica.

Así que la propuesta es del doctor Luis María José Mulleady Quiroga.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

ANTECEDENTES:

*DATOS PERSONALES: MULLEADY QUIROGA, LUIS MARIA JOSE*

*DNI:12.306.526*

*LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Valle Fértil, Provincia de San Juan, 30-04-1958.*

*ESTADO CIVIL: Soltero*

*DOMICILIO REAL: Gral. Acha y Córdoba, departamento Valle Fértil, provincia de San Juan.*

*TELEFONO: 264-155659352*

*FIJO ESTUDIO: 264-4224482*

*E-MAIL: imj@hotmail.com*

DATOS PROFESIONALES:

*Título de Abogado y Procurador expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba, en fecha 30 de agosto de 1989.*

*FORO DE ABOGADOS EN SAN JUAN: Matricula N° 1771 otorgada en fecha 19 de octubre de 1989.*

Preparación Científica:

*CURSO DE POSTGRADO: Diplomado en abogacía del Estado, certificado otorgado por la Universidad de Mendoza Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en fecha 14 de agosto del 2004.*

*MEDIADOR: Otorgado por A.I.R.A.D Asociación Iberoamericana para la Resolución Alternativa de Disputas, Escuela Argentina de Mediación, en fecha 4 de agosto de 1996*

*Asistente al curso práctico de Procedimiento Penal organizado por la Corte de Justicia, en fecha 29 de agosto de 1992.*

*Jornadas de Derecho Penal y Procesal Penal en fecha 18 de septiembre de 1993.*

*Participante del Seminario en Mediación, en fecha 26 de mayo del 2000.*

*Participante en la Universidad de Mendoza del Balance Crítico de la Reforma del Año 1994 de Estudios Constitucionales y Políticos, en fecha 4 de junio del 2004.*

*Participante de las pasantías de Mediación a cargo de los mediadores del CERENEC, con 20 horas de observación y casos de taller homologados por la Resolución N° 274/96. Asistente a las Jornadas de Derecho Laboral y la Minoridad en el Trabajo, en fecha 9 de mayo del 2000.*

*Participante de las pasantías de Mediación, en fecha 15 de noviembre de 1996.*

*Participante en el Seminario de Actualización del Derecho Procesal Civil, y Jornadas de Colación y Reducción en el Proceso Sucesorio, en fecha 6 de octubre de 1995.*

*OTROS ANTECEDENTES: Asesor Letrado de la Municipalidad de Valle Fértil desde octubre del año 2001.*

*ESCRITOS JURIDICOS ADJUNTOS: Alegato, mantiene recurso, rechaza citación, promueve acción declarativa de inconstitucionalidad, certificaciones realizadas por Juzgado de Paz de Valle Fértil, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, y Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia de San Juan.*

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, vamos a poner a consideración la moción.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Con treinta y tres votos queda aprobada la moción, quedando designado como Juez de Paz Letrado del Juzgado de Valle Fértil, el doctor Mulleady Quiroga, Luis María José, número de documento 12.306. 526.

Pasamos a la siguiente Terna.

Terna para Juez de Paz Letrado del departamento de Ullum. Los ternados son Yanzi Esbri Patricio, Conca María Alejandra...

**Sr. Rueda.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer de parte de nuestro Bloque en este Juzgado a María Alejandra Conca, abogada recibida en la Universidad Católica de Cuyo en el año 1998, y como algunos de sus antecedentes laborales podemos decir que desde 1998 que ingresó al Poder Judicial lo hizo en calidad de escribiente hasta el año 2004, donde obtiene el cargo de Secretaria de Justicia de Paz Letrada. En el año 2006 fue designada en el cargo de Pro-Secretaria Auxiliar, y el año 2013 fue designada en el cargo de la Secretaria del Juzgado y Registro Público de Comercio. Actualmente se desempeña como Jueza de Segunda Nominación en Familia en manera provisional. Entre los diferentes postgrados que ha realizado ha participado en exposiciones de numerosos congresos, jornadas y charlas que le han dado mucha experiencia para poder ocupar este cargo.

Por eso desde nuestro Bloque la proponemos.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi Bloque Mejor Nosotros, propone y pide el acompañamiento para ello a este cargo al abogado Patricio Yanzi nacido en el año 1963, para tomar data de la edad del colega. Con un frondoso curriculum que pido que se acompañe en la Versión Taquigráfica, que tiene connotaciones de haber transcurrido su profesión no solo a través de sus clientes que son muchísimos, sino un montón de años como litigante, abogado al que en una provincia como San Juan todos nos conocemos.

Distinguido y conocido por su labor como abogado independiente, ajeno totalmente a las cuestiones de orden político sin haber pasado por ningún

estamento administrativo o de esta naturaleza, tornándolo en un candidato que se puede apreciar a simple vista, es conocedor de todas las ramas del Derecho de aplicación y me parece oportuno proponer y pido que se me acompañe para esta terna, en consideración a que como además, diputado por el departamento de Ullum, conozco del conocimiento de este candidato sobre las circunstancias sociales y culturales del departamento.

Me parece oportuno, señor Presidente, proponer y pido que se me acompañe también para esta terna en consideración a que como además diputado por el departamento de Ullúm, conozco del conocimiento de este candidato sobre las circunstancias sociales y culturales del departamento, cosa que como referían mis anteriores diputados departamentales en los cargos que se han postulado, también conozco y doy fe que el colega los conoce.

Por eso, señor Presidente, es que mi moción es para proponer al doctor Patricio Yanzi, en esta terna.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más señores diputados que soliciten el uso de la palabra y existiendo dos mociones.

Vamos a poner primero en consideración, la moción realizada por el diputado Luis Rueda, proponiendo a la doctora Conca, María Alejandra, para el cargo de Juez de Paz Letrado del departamento de Ullúm.

Señores diputados, procedan a votar.

– Se vota y obtiene dieciocho  
votos a favor y diecisiete votos  
en contra –

Por lo tanto, la segunda moción deviene en abstracto.

Queda designada como Juez de Paz Letrado del departamento de Ullúm, Conca, María Alejandra, D.N.I. N° 21.357.574.

Pasamos a la siguiente terna, Juez de Paz Letrado del Cuarto Juzgado del departamento Capital.

Los ternados son: Aguiar Pacheco, Javier Eduardo; Contegrand, María Gabriela; Lorenzo, Carlos Alberto.

**Sra. Paredes.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted bien lo dijo me corresponde informar la propuesta de mi Bloque referida a ocupar este cargo tan importante, como lo es el Juzgado de Paz, Cuarta Nominación, del departamento Capital.

En primer término, señor Presidente, le voy a solicitar permiso para poder leer, porque me parecen importantes algunas cuestiones.

**Sr. Presidente (Martín).**- Permiso concedido, señora diputada.

**Sra. Paredes.**- En primer término, señor Presidente, me gustaría contar que este Juzgado de Paz tiene una competencia exclusiva, que ha sido dispuesta por Acordada de la Corte, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica el Poder Judicial otorga a la Corte de Justicia la facultad de poder asignar o sustraer competencia para conocer en materias o tipos de procesos a Tribunales, Colegios de Jueces, jueces unipersonales, en función de las necesidades que se evidencien y en favor, por supuesto, de un adecuado servicio de Justicia.

A su vez, señor Presidente, esta normativa, esta Ley Orgánica, deja reservada para la Corte la facultad de ir asignando a jueces de todos los fueros, incluidos aquellos con competencia especiales, toda otra competencia en materia u otro tipo de proceso conforme lo vaya determinando la Corte, como dije, a través de las Acordadas.

En este caso, señor Presidente, porque hago alusión, porque este juzgado tiene una competencia exclusiva y es el conocimiento de ejecuciones fiscales que fueran competencia territorial de la Justicia de Paz, por lo tanto, este Juzgado tiene ya asignada una competencia especial.

Por otro lado, señor Presidente, me parece importante resaltar que el profesional que nosotros, que desde nuestro Bloque Justicialista, vamos a proponer, reúne de manera diría yo, perfecta, todos los requisitos que se requieren, desde lo que dispone la

Constitución de la Provincia y leyes especiales o particulares.

Recuerdo lo que establece la Ley provincial 325-E, que establece que todos los ternados que están, de paso vaya mis felicitaciones para todos los que están, no es fácil llegar hasta esta instancia, no es fácil haber pasado un proceso de más de 500 entrevistas, por lo tanto vaya mi reconocimiento para cada uno de los profesionales por haber sido ternados.

Todos tiene que reunir, como dije señor Presidente, los requisitos que dispone, como dije, la normativa especial, en este caso la Ley N° 325-E.

Esta Ley dice que: *“hay que valorar un concepto ético y profesional de cada uno; la preparación científica, teniendo en cuenta antecedentes, por supuesto, como títulos universitarios, títulos de postgrado, desempeño en cátedras o docencias universitarias, publicaciones de carácter jurídico, dictado de conferencias, concurrencia a congresos, desempeño de cátedras”*.

Y, también, la normativa que rige este concurso hace mención de que vale poner de relieve otros antecedentes de los ternados, como es el caso del desempeño en cargos públicos y del ejercicio de los cargos públicos.

A su vez, por supuesto, la antigüedad en el ejercicio de la profesión es algo sumamente importante para poder ternar y, posteriormente, poder hacer moción para que ejerzan su cargo.

También, se pone de relieve el desempeño – vuelvo a decir– de cargos o actividades públicas o privadas que se ponen en valor.

Dicho esto, el ternado que nosotros vamos a proponer para que pueda ocupar el cargo de Juez es: *“un profesional recibido de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba. También tiene título universitario de Procurador, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba; diplomado en Gestión Pública, por la Universidad Católica de Córdoba; tiene postgrado, es especialista en Derecho Procesal Civil, egresado de la Universidad Católica de Cuyo; diplomado en Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social, otorgado por la Universidad Católica de Cuyo; y tiene postgrado, también, en Destrezas de*

*Litigación, realizadas en California, Estados Unidos de América.*

*Ha desempeñado innumerables cargos públicos, por ejemplo, Jefe de Asesores de Ministros; Asesor del señor Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados, en el período 1995 a 1997; Asesor del Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados, en el período '97 – '98; Asesor de Diputado Nacional, en el año 1998; Director de Tránsito y Transporte de la Provincia de San Juan; Asesor de la Mesa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; Concejal de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan; Jefe del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Sarmiento; Asesor de Bloque de la Cámara de Diputados de la provincia; miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de Planificación Estratégica de la provincia, desde marzo de 2016 a julio de 2018; Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de San Juan, desde julio de 2018 a diciembre de 2023; Apoderado Legal de Sindicato Empleados de Comercio; Apoderado Legal de la Mutual de Empleados de Comercio –AMECOM–; Apoderado Legal de la Obra Social de Empleados de Comercio; Apoderado Legal de UTHGRA – San Juan, hasta octubre de 2009; Secretario de Profesionales de la Unión Personal Civil –UPCN–.”*

La verdad, innumerables capacitaciones, seminarios y disertaciones que no voy a nombrar para no ser tan extensa.

Me parece, también, destacable que, este profesional está próximo a cumplir treinta años de ejercicio de la profesión.

Por ende, treinta años de ejercicio de la profesión, advertida la competencia exclusiva que tiene este Juzgado de Paz y leídos los fundamentos y currículum resumidamente, porque es más extenso, pero yo lo he abreviado; además de decir que es un profesional que en treinta años de ejercicio y ocupando distintos cargos como los que mencioné, ha sido siempre una persona muy profesional, muy comprometida y contraída al trabajo, asumiendo desafíos, estando a la altura de las circunstancias para cada uno de los cargos que le ha tocado desempeñar; una persona para nada, para nada improvisada, muy por el contrario, siempre que se le asignó una responsabili-

dad, sea pública o privada, lo hizo con muchísimo profesionalismo, capacitándose –de hecho, está acreditado en su currículum–, nosotros, señor Presidente, vamos a postular para el cargo de Juez de Paz de Cuarta Nominación, al doctor Carlos Alberto Lorenzo, DNI 16.469.314.

Es moción del Bloque Justicialista.

Muchas gracias.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde este Interbloque, vamos a proponer a una profesional para ocupar el cargo de Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Capital a una abogada, egresada de la Universidad Católica de Cuyo, en el año 1997.

Ejerció la profesión en forma liberal hasta el mes de julio del año 2016, en que ingresó al Poder Judicial, donde actualmente se desempeña en la Oficina Judicial Nº 1, del Fuero Laboral, en área Proyectista, con el cargo de Oficial Mayor.

Señor Presidente, como es muy extenso el currículum de la doctora, tanto en sus antecedentes académicos como laborales, y por razones de tiempo voy a solicitar que tales antecedentes se incorporen en la versión taquigráfica.

Hago moción para que sea elegida en el cargo de Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Capital, a la doctora María Gabriela Conte Grand, D.N.I. Número 22.705.661.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

-ANTECEDENTES-

Dra. María Gabriela Conte Grand

#### *I - DATOS PERSONALES*

*NOMBRE: MARÍA GABRIELA CONTE GRAND*

*EDAD: 51 años*

*ESTADO CIVIL: CASADA*

*D.N.I.: 22.705.661*

*NACIONALIDAD: Argentina*

*DOMICILIO: Hipólito Yrigoyen 1645 Sur, Casa 7, Rivadavia - San Juan*

*TELEFONO: +54 9 2644157600*

*EMAIL: mgcontegrand@jussanjuan.gov.ar / gabiconteg@gmail.com*

*PROFESIÓN: ABOGADA*

#### *II - EDUCACION:*

*BACHILLERATO ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES (1986-1990)*

*➤ Colegio " Central Universitario " Mariano Moreno de la Universidad Nacional de San Juan.*

*➤ Título: Bachiller en Ciencias Sociales*

#### *III- FORMACION PROFESIONAL:*

*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO (1991-1997)*

*➤ TÍTULO: ABOGADA*

*➤ Otorgado: 29 de Abril de 1997*

*➤ TRABAJO FINAL (TESIS): "SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA", BAJO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL DR. GUSTAVO CÉSAR MANINI.*

#### *IV - CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:*

*➤ PRIMERAS JORNADAS DE TÉCNICAS PROCESALES EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO. 1996*

*➤ "JORNADAS DE MINORIDAD" DICTADO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- 1996*

*➤ JORNADAS PARA EL NUEVO CUYO DE DERECHO PROCESAL DICTADO ANTE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO. 1999*

*➤ -JORNADAS DE DERECHO COMERCIAL sobre tarjeta de crédito: ley 25.065 y fiador. 1999*

*➤ "SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO PROCESAL CIVIL a cargo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan. 1.999.*

*➤ JORNADA DE GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE JUSTICIA. 2017*

*➤ LA GESTIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE JUSTICIA: CAMINO A LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS CIVILES. 2017*

*➤ GC-04 PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGÚN LA NORMA IRAM-ISO 9001. 2015*

➤ *CAPACITACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL FUERO LABORAL. 2017-*

➤ *DIPLOMATURA EN DERECHO LABORAL Y RIESGOS DEL TRABAJO a cargo del director Dr. CARLOS ALBERTO TOSELLI. 2017*

➤ *XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN JUDICIAL. 2018*

➤ *ESPECIALIZANDO CON TRABAJO FINAL APROBADO A LA ESPERA DEL TÍTULO EN DERECHO PROCESAL CIVIL - 3º COHORTE. APROBADA POR CONEAU. ACTA Nº 368 A CARGO DEL DIRECTOR: EFRAIN QUEVEDO MENDOZA- CO-DIRECTOR MARIANO IBAÑEZ. 2019*

➤ *EVIDENCIA PROBATORIA DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. 2019*

➤ *ESC. CAP 105154) EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y SUBASTA. 2019*

➤ *OFICINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN. 2019*

➤ *2DA. EDICIÓN DEL CONCURSO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 2019*

➤ *TALLER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LEY MICAELA). 2020*

➤ *SEMINARIO TALLER PARA PROYECTISTAS Y DESPACHANTES. 2021*

➤ *CONCIENTIZACION SOBRE CIBERSEGURIDAD. 2022*

➤ *ATENEOS DE ESTUDIOS - RELACIONES Y VINCULACIONES ENTRE EL DERECHO LABORAL Y EL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, Y ENTRE EL DERECHO PROCESAL LABORAL Y EL DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. 2023*

➤ *CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE RIESGOS DE TRABAJO. 2023*

*V - EXPERIENCIA LABORAL - PROFESIONAL:*

*Ejercicio libre de la profesión desde el día 30 de junio de 1.997, conforme Inscripción ante el Foro de Abogados de San Juan bajo la matrícula profesional Nro. 2.358 Folio Nro. 68 Tº VI del Libro*

*de Registros de la institución, brindando asesoramiento jurídico en el ámbito privado en sede civil, administrativo, justicia de paz letrada y una vasta experiencia en materia laboral. -*

*En 2013 formé parte el Cuerpo de Abogados Externos de la Caja Previsional para Profesionales de Ciencias Jurídicas de la Provincia de San Juan, teniendo a mi cargo el cobro judicial de los aportes de los afiliados y de toda acreencia de la Caja. Además en 2015 continué como apoderada de las firmas Credecon S.A. y Opción S.A. asumiendo el cobro judicial de una numerosa cartera de clientes morosos hacia las entidades financieras.-*

*VI.- INGRESO AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DESDE EL 01 DE JULIO DE 2016:*

*En el ingreso desempeñé funciones ante el Quinto Juzgado Laboral a cargo de la Dra. Gladys Rubia. -*

*Actualmente cumplo funciones en el Área de Proyectos de sentencia en la Ofi ju Nº1 del Fuero Laboral con el cargo de Oficial Mayor.-*

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, vamos a poner en consideración las dos mociones.

En primer lugar, la moción de la señora diputada Paredes en favor del doctor Carlos Lorenzo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se va a votar.

-Se vota y se obtiene veintitrés votos-

Con veintitrés votos a favor y diez votos en contra, queda designado como Juez de Paz Letrado del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Capital, el doctor Carlos Alberto Lorenzo, D.N.I. Nº 16.469.314.

A continuación, pasamos a la siguiente terna para designar Asesor Oficial.

En la primera de ellas, se encuentran ternados los siguientes profesionales: Dai Pra, Ana María; Lanzone Frazeto, María Gabriela; Anzorena, Fabiana Beatriz.

**Sr. Patinella.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de formular moción por uno de los ternados, sin perjuicio de reconocer el prestigio, la sapiencia y la honorabilidad



de todos los ternados, pero desde este espacio vamos a postular y formular moción en este sentido a favor de la doctora Fabiana Beatriz Anzorena. D.N.I. N° 20.130.731.

La doctora obtuvo del título de Abogada y Procuradora en la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1996.

Realiza cuantiosos estudios y programas de actualización continua, contando con estudios de post grado, tales como Especialista en Mediación Familiar, organizado por el Foro de San Juan y Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la provincia de San Juan. Especialista en Derecho de Familia, título obtenido en la Universidad Nacional de Rosario, en el año 2015. Diplomada en Derecho de Familia y Menores, obtenido en la Universidad Católica de Cuyo, en el año 2014. Diplomada en Derecho de Familia el Nuevo Código Civil y Comercial, obtenido en la Universidad de Champagnat, el 21 de marzo del año 2014. Diplomada en Derecho de Niños y Niñas Adolescentes, Sistema de Protección. Abogada de Niños y Niñas Adolescentes obtenido en la Universidad Nacional de Cuyo, en el año 2023.

La participación en eventos y congresos de actualización son continuos. La doctora Anzorena, ha sido anteriormente ternada en tres ocasiones: en el 2023, ternada como Defensora de Pobres y Ausentes; en el 2021 también con Defensora de Pobres y Ausentes; en el 2020 como Jueza de Familia.

Las actualizaciones y capacitaciones son sumamente extensas, por lo cual, voy a solicitar que por Secretaría se incorporen los antecedentes incorporados por la doctora con motivos de su nominación y en este sentido es que, solicito e invito a los colegas de banca a los fines de acompañar la moción de aprobación para ocupar el cargo de Asesora Oficial.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

#### ANTECEDENTES:

ANZORENA, FABIANA BEATRIZ

*Fabiana Beatriz Anzorena D.N.I. N° 20.130.731 Lugar de nacimiento: San Juan, Capital Fecha: 03/07/1968 Domicilio real: B° Natania XV,*

*Mna. 3-Casa N° 24-Rivadavia-San Juan Celular: +54 9 264 5061137 Domicilio constituido: Sarmiento N° 140-Sur-E.P.-Of. 9-Ed. Carrascal-Capital-San Juan E-mail: [fabianaestjur@gmail.com](mailto:fabianaestjur@gmail.com)*

*“He dedicado mi carrera a brindar asistencia jurídica a diferentes personas, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad, en diversos procesos judiciales, especialmente en el fuero de familia. Creo en el trabajo interdisciplinario y en equipo, como también en la necesidad de escucha activa y técnica de niños/as, adolescentes, personas con discapacidad y otras vulnerabilidades. He efectuado estudios académicos profundizados en el sistema de protección, el rol de las asesorías oficiales y ley de protección integral. Capacitación continua en derechos humanos, derechos de niñez y adolescencia, familia”*

*Títulos universitarios: Abogada y procuradora - Universidad Nacional de Córdoba - 1996 Especialista en mediación familiar - Francisco Diez y Asoc., foro de abogados de San Juan y colegio de magistrados y funcionarios del poder judicial – 2002. Especialista en derecho de familia - Universidad Nacional de Rosario – 2016. Abogada de niñas, niños y adolescentes - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza – 2019. Especialista en derecho de las familias - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza - 2023 (Título en trámite. Res. n° 164). En curso: Maestranda en derecho de las familias - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza - Cursado terminado - Etapa de elaboración de tesis.*

*Estudios de posgrado: Especialista en mediación familiar - Dictado por Francisco Diez y Asociados, organizado por el foro de abogados de San Juan y el colegio de magistrados y funcionarios del poder judicial de San Juan. Título - octubre de 2002. Especialista en derecho de familia - Título obtenido en la Universidad Nacional de Rosario - Director Dr. Ricardo Dutto - 2011/2015 Diplomada en derecho de familia y menores - Universidad Católica de Cuyo - marzo de 2014. Diplomada en derecho de familia - Nuevo Código Civil y Comercial - Ley 26.994 - Universidad de Champagnat - Directora Dra. Mariel Molina - 21 marzo / 29 junio. Diplomada en derecho de los niños, niñas y adolescentes. Sistema de protección. Abogada de niñas, niños y*

adolescentes - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza - junio 2019 Especialista en derecho de las familias - Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza - Año 2023.

Preparación estudios primarios: Escuela Normal Superior de Profesorado Sarmiento. Estudios secundarios: Escuela Normal Superior de Profesorado Sarmiento - Título: Bachiller con orientación docente.

Estudios universitarios: Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Año de egreso: 23/11/1995. Títulos obtenidos: Abogada/Procuradora.

Otros antecedentes relevantes: Ternada como defensora de pobres y ausentes - San Juan, 2023. Ternada como defensora de pobres y ausentes - San Juan, 2021. Ternada como jueza de familia - San Juan, 2020. Capacitación permanente - Finalización de cursado de maestría en derecho de las familias. Universidad Nacional de Cuyo. diciembre de 2023 - Mendoza. Aprobada especialización en derecho de las familias: Trabajo final: "Medidas excepcionales en el sistema de protección y socioafectividad". Universidad Nacional de Cuyo. noviembre de 2023 - Mendoza. Asistencia y cursado: Carreras de especialización y maestría en derecho de las familias. Resolución N° 164. Año 2022 y 2023. Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza. Asistido y aprobado: Seminario de posgrado "Sistemas de protección" en el marco de las carreras de especialización y maestría en derecho de las familias. mayo 2023. Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza. Asistido y aprobado: Seminario de posgrado "Alimentos y responsabilidad parental" en el marco de las carreras de especialización y maestría en derecho de las familias. mayo 2023. Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza. Disertante: Diplomatura de actualización en derecho de familia. septiembre de 2023 - Universidad de Congreso. Asistente: Jornadas preparatorias del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal - junio de 2022 - Mendoza. Asistido y aprobado: Seminario de posgrado "Derecho de daños en las relaciones de familia". Universidad Nacional de Cuyo. noviembre 2022 - Mendoza. Participación on line: "Seminario de posgrado: Nuevas tecnologías y su

impacto en la vida individual y social. Un enfoque desde el derecho de las familias". marzo/mayo 2021 - Facultad de Derecho - UNCuyo. Provincia de Mendoza. Asistente: Pre-jornadas nacionales de derecho civil "Homenaje a Jorge Mosset Iturraspe". octubre de 2021 - San Juan. Seminario latinoamericano de niñez y adolescencia, familia y género en contexto de pandemia de ALAMFP y ONAF. 28 de abril / 28 de junio de 2020. Disertante: "Ciclo de conferencias virtuales" organizado por la Universidad de Congreso sede San Juan en conjunto con el foro de abogados de San Juan. Tema: "Régimen de comunicación de hijo en tiempos de COVID 19. Divorcio en el C.C. y C". septiembre 2020 - San Juan. Disertante: "Preparatorias de las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil" Universidad de Congreso sede San Juan en conjunto con el foro de abogados de San Juan. septiembre 2020 - San Juan. Disertante: Preparatorias de las "XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil". octubre 2020 - San Juan. Disertante: "Pre-congreso latinoamericano de niñez, adolescencia y familia". Instituto Interdisciplinario de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia - Foro Abogados de San Juan. septiembre de 2019 - San Juan. Miembro general: "XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal "Nuevos sistemas de litigación". septiembre 2019 - San Juan. Ponente: "X Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia". noviembre de 2019 - Montevideo - República Oriental del Uruguay. Asistente: "X Congreso Latinoamericano de Niñez y Adolescencia". noviembre de 2019 - Montevideo - República Oriental del Uruguay. Organizadora: "Jornada preparatoria del congreso internacional de derecho de las familias, niñez y adolescencia". abril 2018 - San Juan. Ponente: "Jornada preparatoria del congreso internacional de derecho de las familias, niñez y adolescencia". abril 2018 - San Juan. Ponente: "Congreso internacional de derecho de las familias, niñez y adolescencia". agosto 2018 - Mendoza. Asistente: "Congreso internacional de derecho de las familias, niñez y adolescencia". agosto 2018 - Mendoza. Organizadora: "Seminario taller herramientas aplicables a conversaciones difíciles desde el coaching". septiembre 2017 - San Juan. Asistente y ponente: "IX Congreso

Latinoamericano de Niñez, adolescencia y familia de ALAMFO y ONAF". noviembre 2017 - Chile. Organizadora: Al "Seminario-Taller de Coaching" (Primer Módulo) sobre "Herramientas básicas para abordar un convenio entre las partes dentro del marco de un divorcio", organizado por el Instituto Interdisciplinario de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia del foro de abogados de San Juan, Instituto de Mediación del foro de abogados de San Juan, Centro Judicial de Mediación, Universidad Católica de Cuyo y foro de abogados de San Juan. agosto 2016 - San Juan. Disertante: En la capacitación sobre "Régimen patrimonial del matrimonio en el nuevo Código Civil". mayo 2016 - San Juan. Organizadora y asistente: A la jornada "Implementación del proyecto María en el juzgado de Pocito en violencia familiar". diciembre 2016 - San Juan. Relatora: Participación en calidad de relatora de la Comisión IV en el "VII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia de ALAMFO y ONAF", realizado los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, en Mendoza, Argentina. Comisión IV: Violencia familiar y social. Violencia de género, violencia en la escuela. noviembre 2015 - Mendoza. Asistente: Jornada "El rol del juez en las restricciones a la capacidad, según el Código Civil y Comercial". En la que expusieron los Dres. Roberto Pagés y Abel L. Soria, organizada por el Instituto Interdisciplinario de discapacidad del foro de abogados de San Juan, realizada en el Salón Sarmiento del foro de abogados de San Juan. octubre 2015 - San Juan. Organizadora: Al "Módulo de Derecho de Familia, en el marco del Seminario Provincial de Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial - Ley 26.994", organizado por el Instituto Interdisciplinario de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia del foro de abogados, en mi carácter de Vice-Directora. Disertación a cargo de los Dres. Mariel Molina y Gustavo Almirón, cuyo tema "Los fundamentos del nuevo Código en cada Instituto del Derecho de Familia". junio/noviembre 2015 - San Juan. Organizadora: En la "Jornada Provincial del Derecho del Niño Aserto". Co-organizada con el Departamento de Ciencias Jurídicas de la FACSJ de la Universidad Nacional de San Juan, mediante Resolución N° 2464/FCS/2014 y el Instituto Interdisci-

plinario de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia del foro de abogados de San Juan. septiembre 2014 - San Juan. Asistente: "I Jornada Anual "Actualidad de la práctica psicoanalítica", dictada por la Universidad Nacional de San Juan. diciembre 2014 - San Juan. Asistente: Al "Curso Auxiliar Técnico Financiero", dictado por Magnus Andino Desarrollo de Capital Humano. julio 2009 - San Juan. Curso y aprobación: "Formación en teoría y terapia sistémica: Introducción a la epistemología sistémica". mayo 2005/diciembre 2006 - San Juan. Organizadora: "I Jornada sobre violencia, cultura, discriminación y derecho." mayo 2004 - San Juan. Asistente: "I Jornada sobre violencia, cultura, discriminación y derecho." mayo 2004 - San Juan. Asistente: "Jornada el maltrato infanto-juvenil: Evaluación, tratamiento y toma de decisiones. Primer Módulo." agosto 2004 - San Juan. Entrenamiento y pasantías: Mediación: Consultoría, capacitación y entrenamiento. diciembre 2004 - San Juan. Asistente: A las "Jornadas de derecho de familia y minoridad", dictada en el foro de abogados de San Juan por la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci. abril 2003 - San Juan. Labor social: Labor social desarrollada en beneficio de la comunidad de Sarmiento. junio 2003 - San Juan. Asistente: "Jornadas de derecho de familia y minoridad." octubre 2003 - San Juan. Asistente: "Curso introductorio en mediación". noviembre 2003 - San Juan. Asistente: "Segundas jornadas provinciales de derecho de familia, menores y sucesiones". agosto 2001 - San Juan. Curso de operador integral: Certificado de aprobación de operador integral en el Instituto Superior en Informática ISI. marzo 1999 - San Juan. Curso de operador de PC: En el Instituto Superior en Informática ISI. enero 1999 - San Juan. Asistente: Al "Ciclo de conferencias de actualización en derecho procesal constitucional". marzo 1990 - San Juan. Curso de dactilografía: Capacitación en dactilografía - Método Dict. 0-Matic, otorgado por el Instituto Cervantes. marzo 1987 - San Juan.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración la moción del diputado Patinella.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado con treinta y cuatro votos–

Queda designada como Asesora Oficial la doctora Fabiana Beatriz Anzorena; DNI N°: 20.130.731

Pasamos a continuación, a las ternas para Fiscal de Primera Instancia.

**Sra. Caparros.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque, vamos a proponer a la abogada recibida de la Universidad de Córdoba, que actualmente, se desempeña en la Unidad Fiscal de ANIVI, a la profesional, señora Molina Gabriela. DNI N° 32.541.514.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Interbloque, vamos a proponer para el cargo de Fiscal de Primera Instancia al doctor Leonardo Raúl Arancibia, DNI N° 25.462.982, abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2001, ejerció la profesión en forma liberal hasta el año 2017 ingresando al Poder Judicial donde actualmente, se desempeña en la Secretaría de Primer Instancia en el Ministerio Público de Unidad Fiscal de Delitos Especiales.

Solicito que se incorporen los demás antecedentes en la Versión Taquigráfica.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

#### ANTECEDENTES

##### LEONARDO RAÚL ARANCIBIA

*Título de grado: Abogado (Procurador): Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba –UNC- (05/10/2001). Premio Henocho Aguilar otorgado por el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC por la obtención de promedio diez (10) puntos en Derecho Civil (2001). Secretario de Primera Instancia del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de San Juan - Ayudante de Fiscal (desde el 18/12/2017 al 28/02/2022 cumpliendo funciones en Unidad Fis-*

*cal Flagrancia – desde el 01/03/2022 hasta la actualidad cumpliendo funciones en Unidad Fiscal Delitos Especiales). Autor del libro jurídico “Sistema Acusatorio Adversarial - Código Procesal Penal de la Provincia de San Juan (Ley Provincial 1851-O) Comentado, Anotado y Concordado con el Código Procesal Penal Federal (Ley Nacional 27.063 y modificatoria Ley Nacional 27.482) – Editorial Ope Legis Editores – Año 2021. Miembro del Instituto de Derecho Civil del Foro de Abogados de San Juan (2006). Fundador y Director del Instituto de Derecho Político y Parlamentario del Foro de Abogados de San Juan (2013-2015). Asistente de la revista jurídica “LA VOZ DEL FORO” del Foro de Abogados de San Juan (2003-2009). Director de la revista jurídica “LA VOZ DEL FORO” del Foro de Abogados de San Juan (2009-2011). Profesor Titular de la Cátedra de Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales de la carrera de Abogacía de la Universidad de Congreso – Sede San Juan (2015 - 2022). Profesor Adjunto de la Cátedra de Dogmática Jurídica de la carrera de Abogacía de la Universidad de Congreso (2017-2018). Profesor Adscripto con funciones de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Derecho Civil II (Obligaciones) del turno tarde de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan por Resolución 1415/F.C.S.-2016 con mención sobresaliente (2015-2017). Disertante en el marco del Proyecto de Extensión “La Policía y su Rol en el Nuevo Sistema Acusatorio”, organizado por la Escuela de Seguridad de la Universidad Católica de Cuyo (11/11/2021). Mención Especial otorgada por la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de la Provincia de San Juan, en el Concurso de “Microrrelatos por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” con fecha 25 de noviembre de 2020, en modalidad Virtual y cantidad de hojas 2 (dos). Participante en carácter de asistente en las Jornadas clínicas de casos penales. El trabajo interdisciplinario para el abordaje de delitos de homicidios, contra la integridad sexual y violencia con perspectiva de género (18/10/2018). Participante en carácter de asistente en la capacitación Derecho penal de menores. Presentación del libro “Análisis profundo y actualizado*

de la legislación (10/04/2019). Participante en carácter de asistente en Evaluación psicológica del maltrato y abuso infantil (Escuela de Capacitación del Poder Judicial – 02/08/2019). Participante en carácter de asistente en Lenguaje claro. Su uso en la redacción de sentencias y resoluciones (18/10/2019). Participante en carácter de asistente en Seminario en Proceso Penal Acusatorio y Adversarial (22/07/2020). Actuación profesional como abogado litigante (30/11/2001 – 17/12/2017) en diversos fueros de la Justicia Ordinaria de la Provincia de San Juan (fueros penal, civil, familia, menores, contencioso administrativo, del trabajo, etc.) y en la Justicia Federal de San Juan (fuero penal y civil).

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración en primer lugar, la moción de la diputada Caparrós, que propone a la doctora Molina, Gabriela.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 17 votos-

Se pone en consideración, la moción del diputado Jaime.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 18 votos-

En consecuencia, queda designado como Fiscal de Primera Instancia, el doctor Leonardo Raúl Arancibia. DNI N°: 25.462.982.

Pasamos a continuación, a la Segunda Terna para Fiscal de Primera Instancia compuesta por: Nicolía Heras, Francisco Javier; Ruiz Peña, María Victoria; Videla, Rodrigo Daniel.

**Sr. Quiroga (Horacio).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de proponer en nombre del Interbloque a Nicolía Heras, Francisco Javier, DNI N°: 29.911.779.

Profesional abogado recibido en el año 2010, siendo la Universidad Católica de Cuyo quien expide el Título de Grado; poseedor de Título de Posgrado; Especialista en Ciencias Penales, expedido

por la Universidad de Mendoza y Magister en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Sevilla.

El profesional de quien hablamos posee una preparación científica relevante anclada, cimentada, en el desarrollo de posgrados, asistencia y participación en seminarios, diplomaturas varias a lo largo de sus experiencias académicas, destacándose la formación en aspectos de litigación oral, medidas alternativas en el proceso penal, comportamiento en la investigación criminal, ahondando en el Derecho Procesal Penal, Sistema Acusatorio Adversarial y el nuevo Código Procesal de San Juan.

Con una fuerte y dedicada merituación por la perspectiva de género, y una marcada capacitación en la comprensión amplia e integral de los derechos humanos.

Como antecedentes relevantes decir que ha sido empleado del Poder Judicial desde el 1 de noviembre del año 2006.

Pro Secretario Auxiliar desde el 1 de octubre del 2013, Secretario de 1º Instancia, Ayudante de Fiscal.

Teniendo como antecedentes laborales destacables, funciones en la Cámara Penal y Correccional Sala 3, desde el 1 de noviembre del 2006.

En el 2º Juzgado Correccional desde el 21 de septiembre del 2010.

Ayudante de Fiscal en el Foro Especial de Flagrancia desde 1 de marzo del 2022.

Ayudante de Fiscal en la Unidad Fiscal CAVIG, en marzo del 23.

Ayudante de Fiscal en la Unidad Fiscal de Delitos Especiales desde el 29 de enero del 2024 a la fecha.

Solicitándole a Secretaría tenga bien remitir los importantes antecedentes del doctor Nicolía Heras, para que consten en actas, le solicito a los miembros del Pleno, tengan a bien querer acompañar esta postulación en beneficio de la cualificación del Sistema de Justicia en la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

-Antecedentes-

Nicolía Heras, Francisco Javier.

1) Posgrado en "Actualización en Derecho Penal" - Universidad Nacional de San Juan- (certificado de cursado).

2) Asistente a Jornadas de "Entrenamiento intensivo para intervención en declaración testimonial en cámara Gesell o circuito cerrado de video – grabación para niños/as y adolescentes víctimas y testigos de abuso sexual y otros delitos"

3) Asistente a III Seminario de Actualización y Capacitación para Funcionarios y Abogados del Poder Judicial de San Juan – V Módulo. - Poder Judicial de San Juan - Escuela de Capacitación Judicial-.

4) Cursado y Aprobado "Diplomatura en Actualización y Profundización en Derecho Penal y Derechos Humanos" Universidad Católica de Cuyo.

5) Cursado y Aprobado "Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal" - Universidad Católica de Cuyo.

6) Asistencia y Aprobación del curso de "Derecho Penal y Procesal Penal para Instructores – Módulo I: Teoría del Delito" Poder Judicial de San Juan - Escuela de Capacitación Judicial.

7) Asistente en "Capacitación en Plataforma de Jurisprudencia y Leyes". -Poder Judicial de San Juan - Escuela de Capacitación Judicial-.

8) Asistente en charla debate "Abordaje Forense de Niños – Niñas – Adolescentes en Cámara Gesell" - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan-.

9) Asistente en "Jornadas de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional". - Universidad Católica de Cuyo-.

10) Asistente en "Congreso Latinoamericano de Derecho Penal"- Universidad Católica de Cuyo -.

11) Asistente en "Jornadas de Responsabilidad Civil". - Universidad Católica de Cuyo -.

12) Asistente en "Conferencia sobre Minería y Medio Ambiente". - Poder Judicial de San Juan - Escuela de Capacitación Judicial-.

13) Asistente en "Conferencia Sistemas de Gestión de calidad según la Norma IRAM -ISSO 9001-2000".

-Poder Judicial de San Juan - Escuela de Capacitación Judicial.

14) Seminario de Capacitación Judicial para el Fuero Penal. Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

15) Seminario en Ley de Flagrancia -Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

16) Asistente a la capacitación "El Derecho on line" -Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

17) Participación en jornadas "Herramientas para entrevistas eficaces"-Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

18) Asistente a curso "GC-04 Planificación para la Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma IRAM-ISO 9001:2015" . - IRAM-.

19) Alumno regular de la carrera "Especialización en Ciencias Penales" -Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza-.

20) Asistente a "Clase de Apertura de la Carrera: Especialización en Ciencias Penales, a cargo de los Dres. Anna Coluccia y José Virgilio Valerio" - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza-.

21) Asistente a "Curso Intensivo de Litigación Oral" -Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial.

22) Asistente en "Jornadas sobre medidas Alternativas en el Proceso Penal"-Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

23) Asistente en "Jornadas Análisis del Comportamiento en la Investigación Criminal"-Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

24) Asistente a "Programa de Capacitación en Accidentología Vial"-Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

25) "Seminario en Derecho Procesal Penal: Sistema Acusatorio y Adversarial. Nuevo código Procesal Penal de San Juan" -Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

26) "Master Propio en Derecho Penal", Universidad de Sevilla, España (cursado año académico 2018/2019).

27) Asistente en "Taller de Perspectiva de Género" - Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial-.

28) Certificado emitido por la Universidad de Mendoza de Defensa Oral de Tesis de Maestría en Derecho Penal de acuerdo al Convenio firmado entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Mendoza.

29) Asistente en "Capacitación Oficina Judicial Penal San Juan" -Poder Judicial de San Juan- Escuela de Capacitación Judicial.

30) Constancia de Evaluación efectuada por la Sra. Juez del Segundo Juzgado Correccional, Ana Carolina Parra, año 2020.

31) Certificado emitido por la Universidad de Mendoza de Aprobación de Tesis de Especialización en Ciencias Penales.

**OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:**

1) Empleado del Poder Judicial de San Juan con el cargo de Escribiente" desde el 1 de noviembre de 2006.

2) Firma Autorizada desde el 27 de mayo de 2010.

3) Pro Secretario Auxiliar desde el 1 de octubre de 2013.

4) Colaborado en la Elaboración del "Manual para el Investigador Correccional – Poder Judicial de San Juan-".

5) Terna para Fiscal de Primera Instancia, Fuero Flagrancia.

6) Secretario de Primera Instancia (Juzgado y RPC) desde el 1 de diciembre de 2016.

7) Ayudante Fiscal desde 01 de marzo de 2022.

7) Antecedentes Laborales:

a) Cámara Penal y Correccional Sala III desde el 1 de noviembre de 2006.

Funciones: - Encargado de Mesa de Entrada. - Tramitación de Recursos de Apelación. - Elaboración de Proyectos de Resolución de Recursos de Apelación.

b) Segundo Juzgado Correccional desde 21 de septiembre de 2010.

Funciones: - A cargo de la Secretaría del Juzgado desde el 8 de abril de 2011 hasta el 2 de septiembre de 2012.

- A cargo de la Secretaría del Juzgado desde el 17 de junio de 2013. - A cargo de las Directivas hacia el personal policial durante los turnos correccionales, sin perjuicio de consultas durante el resto del año. Ello las 24 horas del día. - A cargo de la elaboración de proyectos de resolución (procesamientos, sobreseimientos, falta de mérito, sentencias, resoluciones varias, nulidades, parte querellante, incompetencias, allanamientos- - A cargo de instrucción de sumarios penales en general. - Atención de colegas y el público en general.

c) Ayudante Fiscal en el Fuero Especial de Flagrancia desde el 01 de marzo de 2022

Funciones: - Instrucción de Legajos Penales - Representación del Ministerio Público Fiscal en audiencia - Representación del Ministerio Público Fiscal en el lugar del hecho investigado - Representación del Ministerio Público Fiscal en allanamientos y procedimientos judiciales

d) Ayudante Fiscal en Unidad Fiscal CAVIG desde el 01 de marzo de 2023

Funciones:

- Instrucción de Legajos Penales - Representación del Ministerio Público Fiscal en audiencia - Representación del Ministerio Público Fiscal en el lugar del hecho investigado - Representación del Ministerio Público Fiscal en allanamientos y procedimientos judiciales - Elaboración de proyectos de dictámenes Fiscales)

Ayudante Fiscal en Unidad Fiscal DELITOS

ESPECIALES desde fecha 29 de enero de 2024

Funciones: - Instrucción de Legajos Penales - Representación del Ministerio Público Fiscal en audiencia - Representación del Ministerio Público Fiscal en el lugar del hecho investigado - Representación del Ministerio Público Fiscal en allanamientos y procedimientos judiciales - Elaboración de proyectos de dictámenes Fiscales

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que soliciten la palabra, procedan a emitir su voto, señores diputados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Con 35 votos queda aprobada la moción.

Queda designado como Fiscal de 1º Instancia, el doctor Nicolía Heras Francisco Javier, DNI 29.911.779.

3º Terna para Fiscal de 1º Instancia.

**Sra. Luque.**- Pido la palabra.

Este Interbloque propone para Fiscal de 1º Instancia a la doctora María Paula Aarredondo Morando, DNI 28.538.528.

Egresada de la Universidad Católica de Cuyo en el año 2010, ingresó al Poder Judicial en el año 2006 donde actualmente se desempeña en la Unidad Fiscal de Investigación ANIVI, con el cargo de Secretaria de Ministerio Público.

Obtuvo diplomaturas en Actualización y Profundización en Derecho Penal, y Derechos Humanos en la Universidad Católica de Cuyo en el año 2014.

Derecho Civil y Comercial en la Universidad Católica de Cuyo en el año 2016.

Criminalística y Criminología en la Universidad Católica de Cuyo en el año 2020.

Solicito se incorpore a la Versión Taquigráfica el extenso curriculum de la abogada y al resto de sus antecedentes.

Es moción señor presidente.

Pido a mis pares votar para esta fiscal.

#### ANTECEDENTES

*AArredondo Morando María Paula:*

1. **PREPARACIÓN CIENTÍFICA:** (Cantidad de fs. 42)

a. **POSGRADOS:**

- **DIPLOMATURA EN ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y DERECHOS HUMANOS.** Realizada en la Universidad Católica de Cuyo - Facultad de Derecho y Ciencias

*Sociales. Modalidad presencial. Horas Cátedras: 80 hs. - Año 2014.*

- **DIPLOMATURA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.** Universidad Católica de Cuyo Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Modalidad presencial. Horas Cátedras: 112 hs. - Año 2016.

- **DIPLOMATURA EN CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA.** Universidad Católica de Cuyo - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Corte de Justicia de San Juan y Escuela Judicial. Modalidad presencial. Horas Cátedras: 60. - Fecha: Septiembre de 2019 - Mayo de 2020.

b- **EDUCACIÓN TERCIARIA:**

- **CAPACITACIÓN EN IDIOMA INGLES. CURSO SENIOR.** Realizado en el Colegio SANIT PAUL SCHOOL OF ENGLISH. Título Obtenido Profesora de Inglés.

c- **CURSO REALIZADOS:**

\* **TALLER DE CAPACITACIÓN "ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL".** Escuela de Capacitación del Poder Judicial. Fecha: 22 de Agosto del año 2013.

\* **"JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE POLICÍA JUDICIAL".** Escuela de Capacitación del Poder Judicial. Fecha: 22 de Agosto del año 2013

\* **"CHARLA INFORMATIVA SOBRE LA REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL".** Escuela de Capacitación del Poder Judicial. Fecha: 06 de Diciembre de 2010.

\* **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DEL LEX DOCTOR 9".** Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 12hs. Fecha: Octubre de 2010.

\* **"II JORNADAS CUYANAS EN MEDICINA LEGAL Y PSICOLOGÍA JURÍDICA Y I CURSO DE CAPACITACIÓN EN MEDICINA LEGAL Y PSICOLOGÍA JURÍDICA".** Ministerio Público- Universidad Católica de Cuyo. Horas Cátedras: 40hs. Fecha: 30 de Junio, 01 de Julio, 09 y 10 de Septiembre, 23 y 24 de Septiembre, 04 y 05 de Noviembre de 2010.

\* **"JORNADA TALLER EN MEDIACIÓN PENAL Y LITIGACION ORAL".** Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 12 hs. Fecha 20 de Agosto de 2010.



\*"XX JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS". Poder Judicial de San Juan. Ministerio Público. Escuela de Capacitación Judicial. Fecha: 19, 20 y 21 de Septiembre del año 2007.

\*"JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL: Prácticas y Obstáculos. Como Hacer que funciones". Corte de Justicia. Escuela de Capacitación Judicial. Acuerdo N° 34/97. Horas Reloj: 02 hs. Fecha: 17 de Mayo 2007.

\* "JORNADAS DE TRATAMIENTO DE LOS DISTINTOS ASPECTOS DE LA DEUDA EXTERNA". Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, Foro de Abogados de San Juan y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fecha: 06 de septiembre del año 2004.

\*"II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO". Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad del Salvador. Fecha: 19, 20 y 21 de Agosto de 2004.

\*"CURSO DE ORATORIA". Universidad Católica de Cuyo. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Horas Cátedras: 18 hs. Fecha: 3, 6 y del 4 al 8 de Julio el año 2004.

\* CONFERENCIA MAGISTRAL TITULADA "LA CONSTITUCIÓN NACIONAL HOY, A DIEZ AÑOS DE SU REFORMA" a cargo del DR. Germán J. Biddart Campos. Organizada por el Foro de Abogados del Instituto de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional y la Universidad Católica de Cuyo por intermedio de la Facultad de Derecho de Ciencias Sociales y su Cátedra de Derecho Constitucional. Fecha 01 de Junio de 2004.

\* "JORNADA DE DERECHO PROCESAL PENAL. REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE SAN JUAN INTRODUCIDA POR LEY 7398". Comisión Reformadora. Horas Cátedras: 06 hs. Fecha: 1 y 8 de Octubre de 2003.

"JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL". Foro de Abogados, Universidad Católica de Cuyo y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan. Fecha 14 y 15 de Agosto de 2003.

\*"I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO". Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de estudiantes. Fecha: del 21 al 24 del Mayo del año 2003.

\* "INGLES NIVEL III". Universidad Católica de Cuyo. Fecha: noviembre de 2002.

\*"DERECHO BANCARIO: CORRALITO. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN EN EL PERIODO DICIEMBRE 2001 Y SEPTIEMBRE 2002, a cargo del Dr. Facundo Rojas Claría". Foro de Abogados, Universidad Católica de Cuyo y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan. Fecha 14 y 15 de Agosto de 2003. Fecha: 2 de Octubre de 2002.

\*"CONFERENCIA Y DEBATE DE MENORES Y LA DELINCUENCIA- IMPUTABILIDAD". Instituto de Derecho penal del Foro de Abogados de San Juan. Fecha 14 de Agosto de 2002.

\*"JORNADAS DE INSERCIÓN DIGITAL EN EL PROCESO JUDICIAL". Poder Judicial de San Juan, Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 04 hs. Fecha: 22 de Agosto de 2013.

\*"I SEMINARIO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA EL FUERO PENAL". Escuela de Capacitación Judicial de San Juan. Desarrollado en los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016. Horas Cátedras 40.

\* "CICLO DE ATENEOS PENALES: PRIMER ATENEO: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. CAMARA GESELL". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 02. Fecha 21 de Agosto del año 2013.

\*"DESAYUNO DE TRABAJO: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LOS HECHOS VIALES". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 03. Fecha: 07 de Agosto de 2013..

\*"PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN JUDICIAL". Horas Cátedras: 09. Fecha Abril de 2012.

\*"JORNADA TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLICIA JUDICIAL EN EL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 12. Fecha: 16 y 17 de Junio DE 2011.

\*"CONFERENCIA DE LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN JUDICIAL- PRESENTACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN MAGISTRATURA Y GESTIÓN JUDICIAL". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 03. Fecha: 15 de Junio de 2016.

\*"JORNADAS "HERRAMIENTAS PARA ENTREVISTAS EFICACES". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 12. Fecha: 06, 07 Y 08 de Octubre de 2016.

\*"SEMINARIO EN LEY DE FLAGRANCIA". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 42. Fecha: 07 de Noviembre de 2016.

\*"CONFERENCIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 03. Fecha: 10 de Noviembre de 2016.

\*"CURSO PRÁCTICO DE DERECHO PROCESAL PENAL JUVENIL". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedra: 08. Fecha: 01 y 02 de Noviembre de 2016.

\*"JORNADA "FLAGRANCIA: LA EXPERIENCIA EN LA PROVINCIA DE DE BUENOS AIRES" Escuela de Captación Judicial. Horas Cátedras: 04. Fecha: 22 de Junio de 2017.

\*"JORNADAS SOBRE "MEDIDAS ALTERNATIVAS EN EL PROCESO PENAL" Escuela de Captación Judicial. Horas Cátedras: 08. Fecha: 08 y 09 de Agosto de 2017. \* "JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PENAL JUVENIL". Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Desarrollo Humano y la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia. Fecha: 17 de Agosto de 2017.

\*"SEMINARIO EN LEY DE FLAGRANCIA". Escuela de Capacitación Judicial. Horas Cátedras: 42. Fecha: 7 de Noviembre de 2016.

\*"TALLER DE PERSPECTIVA DE GÉNERO". Escuela de Capacitación Judicial. Fecha: 26 de Agosto de 2019.

\* "CONCURSO DE CORTOMETRAJES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" PARTICIPANTE. Fecha: Noviembre de 2019.

\* "CONCURSO DE CORTOMETRAJES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". FINALISTA. Fecha: Noviembre de 2019.

\*"CONVERSATORIOS SEMANALES: MINISTERIO PÚBLICO, POLICÍA, SERVICIO PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS". ASISTENTE. Escuela Judicial, Corte de Justicia, Ministerio Público y Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público. Horas Cátedras: 10. Fecha: Septiembre de 2020.

\*"CURSO DE CAPACITACIÓN EN REDACCIÓN JURÍDICA". ASISTENTE. Escuela Judicial y Corte de Justicia de San Juan. Horas Cátedras: 6. Fecha: Septiembre de 2020.

\*"CONVERSATORIOS: PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL LEY 1851-0". ASISTENTE. Escuela Judicial y Corte de Justicia de San Juan. Horas Cátedras: 14. Fecha Octubre de 2020.

\*"CONVERSATORIO CON PROCURADORES GENERALES SISTEMA ACUSATORIO". ASISTENTE. Horas Cátedras: 14. Fecha: Octubre de 2020.

\* "PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE FORMACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y LA CORRUPCIÓN". Red Nacional de Fiscales Anticorrupción. Horas Cátedras, 50. Fecha 20 de Octubre de 2020.

"CURSO INTENSIVO IMPLEMENTACIÓN CENTRO CAVIG VIOLENCIA FAMILIAR & PERSPECTIVA DE GÉNERO". Escuela Judicial, Corte de Justicia de San Juan. Fecha: Noviembre de 2020.

\*"X JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GENERO Y DELITOS CONEXOS", realizadas los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en la ciudad de Neuquén. Asistente.

IV-OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:

I- ANTECEDENTES LABORALES:

a- FUNCIONARIA DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN. Fecha Ingreso: 14 de Diciembre de 2006. (Antigüedad 16 años).-

•Desde 2006 al año 2007, en la Fiscalía de Instrucción No 2, a cargo del Dra. Fabricio Medici, realizando tareas de asesoramiento y secretaría.

•Desde año 2007 al mes de abril del año 2014, en la Fiscalía de Ejecución Penal, a cargo del Dr. Eusebio Nicolás Zapata, con el cargo de Secretaria de Justicia de Paz Letrada desde Octubre del año 2013.

•Desde abril del año 2014 a julio del año 2020, en la Defensoría Oficial por ante el Fuero de Menores N° 2, hoy Defensoría Penal de la Niñez y Adolescencia N° 2, a cargo de la Dra. Lucia Bettina Cuni, con el cargo de Secretaria de Justicia de Paz Letrada. Por Acuerdo N° 16 del año 2015, se dispone el ascenso al cargo antes referido. Y por acuerdo General N° 59 de mismo año 2015 se dispone un nuevo ascenso al cargo señalado, siendo designado como SECRETARIA DE MINISTERIO PUBLICO DE PRIMERA INSTANCIA.

•Desde agosto del año 2020 a febrero de 2021, en la Asesoría Oficial N°1, a cargo de la Dra. María Soledad Medina, como SECRETARIA DE MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA.

•Desde febrero del año 2021 a la fecha en la Unidad Fiscal de Investigación (UFI) ANIVI, con el cargo de Ayudante Fiscal de la misma.

•Por Acuerdo General número ciento cuarenta y siete de fecha 30 de octubre de 2023, fui ascendida al cargo SECRETARIA DE FISCALÍA DE CÁMARA.

b- DESIGNACIÓN COMO COLABORADORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Acuerdo General N° 37 de la Corte de Justicia de la Provincia. Año 2007.

c.- SELECCIONADA EN TERNA PARA CUBRIR EL CARGO DE ASESOR DE MENORES E INCAPACES, por concurso convocado por la Corte de Justicia en los "Autos N° 2122 Caratulados: Corte de Justicia Comunica Nueve (9) cargos vacantes de Jueces, Fiscales, Asesores y Defensores", conforme acreditado con certificado emitido por el Consejo de la Magistratura y Copia de la Cedula de citación a la entrevista personal por ante la Cámara de Diputados.

d. SELECCIONADA EN TERNA PARA CUBRIR EL CARGO DE FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA, por concurso convocado por, la Corte de Justicia en los "Autos N° 2144 caratulados, "Corte de Justicia comunica treinta (30) cargos vacantes '(según art. 30 Ley 1993-E y vacantes producidas)", conforme acreditado con certificado emitido por el Consejo de la Magistratura y Copia de la Cedula de citación a la entrevista personal por ante la Cámara de Diputados.

e. SELECCIONADA EN TERNA PARA CUBRIR EL CARGO DE FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA, por concurso convocado por la Corte de Justicia como surge de Acta obrante a fs. 12/16 del Protocolo de Actas y Resoluciones del consejo de la Magistratura de la Provincia, conforme acreditado con certificado emitido por el Consejo de la Magistratura.

Declaro a través de la presente no estar comprendido en ninguna incompatibilidad de orden legal y constitucional, para el desempeño del/ los cargo/s que concurso.

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que soliciten la palabra, se pone en consideración la moción de la diputada en favor de la doctora Aarredondo Morando, María Paula.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 35 votos-

Queda designada como Fiscal de 1º Instancia la doctora Aarredondo Morando, María Paula, DNI: 28.538.528.

**Sr. Soler.**- Señor Presidente, que conste mi voto positivo.

**Sr. Presidente (Martín).**-Queda constancia en la versión taquigráfica.

Pasamos a la cuarta terna para Fiscal de 1º Instancia, integrada por los doctores Ghilardi Oscar Andrés, Rodríguez Ivana Ester, Rodríguez Schmadke, María Ximena.

**Sr. Herrero.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, permítame -y los señores diputados- hacer muy brevemente una apreciación. Como miembro de la Comisión de Justicia y Seguridad he estado prácticamente todos los días, salvo el último, presenciando, participando, escuchando, conversando con todos los ternados.

Debo expresar la satisfacción como profesional del Derecho, en general hay un muy buen nivel de las personas ternadas en el Consejo de la Magistratura.

Quiero hacer también una mención especial, también en general, en esta terna al personal que ya

viene desempeñando funciones dentro del Ministerio Público Fiscal porque demuestran un expertiz y un conocimiento que es dable destacarlo sobre todo en el marco de la implementación -nueva todavía- del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, que es relativamente nuevo en nuestra provincia. La Nación está comenzando a implementarlo, nosotros ya prácticamente lo tenemos en su totalidad y que está dando resultados y satisfacciones en algunos aspectos que era deuda del Sistema de Administración de Justicia de esta Cámara principalmente, que oportunamente sancionó la legislación correspondiente, para con la comunidad.

Hecha la introducción yo quiero hacer la propuesta para este cargo de Fiscal de 1º Instancia del abogado Oscar Andrés Ghilardi.

Estudió y recibió los títulos de procurador y de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba y como muchos egresados de esa querida universidad se instaló en la provincia, regresó y comenzó con un desempeño profesional a la par de una actividad pública, fue asesor en la Cámara de Diputados de la Nación, además a la par de ser abogado litigante. Después desempeñó funciones públicas, fue Inspector General de Personas Jurídicas en la provincia de San Juan durante cinco años, fue director del Servicio Penitenciario Provincial, hecho que puso de manifiesto en la ocasión de la entrevista.

Y desde el año 2017, integra el Ministerio Público Fiscal en calidad de secretario del mismo.

En las entrevistas que tuvimos que fue además una muy buena terna, el abogado Ghilardi, obviamente pido que se incorporen los antecedentes, sobre todo las formaciones y capacitaciones en la Versión Taquigráfica, no lo voy a leer para no aburrir y prefiero explicarlo.

Ha participado en general en la mayor parte de la capacitación que se hizo desde la Escuela de Capacitación Judicial y de la Corte de Justicia, en la implementación o para la implementación de este nuevo sistema. En primer lugar, el de Flagrancia, pero después el sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, al que me refería recientemente.

Voy a usar una expresión lega, pero muy gráfica, el abogado Ghilardi demostró que, en el

transcurso de la tarea, dentro del Ministerio Público Fiscal como Secretario de Primera Instancia y usando también de sus antecedentes, sabía “meter los pies en el barro” y trabajar desde allí, desde la calle, desde la comisaría, del lugar donde se cometen los hechos ilícitos y demostrando experiencia en la materia.

Voy a abreviar allí nomás, con esta consideración en general, donde hago mi reconocimiento al trabajo en general del personal del Ministerio Público Fiscal, que es el verdadero puntal de este nuevo sistema y hago votos para que se siga fortaleciendo. Probablemente nos va a tocar en breve considerar el proyecto que ha sido remitido por la Corte y que apunta lamentable y necesariamente a un incremento presupuestario para seguir fortaleciendo este Poder y particularmente el nuevo Sistema Procesal Penal.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción del diputado Mario Herrero.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con treinta y cuatro votos-

Queda designado como Fiscal de Primera Instancia, el doctor Ghilardi Oscar Andrés DNI N° 23.110.659.

#### *FUNDAMENTOS*

Nombre y Apellidos: Oscar Andrés Ghilardi

Documento-Tipo DNI N°: 23110659

Lugar de nacimiento: San Juan – República Argentina. Fecha:06/05/1973

Estado Civil: Casado

Domicilio Real: Calle Vieja, s/n, Loteo Villa Verde “1”, Lote 18 Medanito Rawson

Teléfono: 2645067787-2645604888

E-Mail: oscarghilardi@yahoo.com.ar

#### DATOS PROFESIONALES

#### TITULOS UNIVERSITARIOS

- 1) Abogado
- 2) Procurador

#### EXPEDIDOS POR:

- 1) *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.*  
*Fecha: 28/07/2006.*
- 2) *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.*  
*Fecha: 28/07/2006.*

MATRICULACION

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN: MATRICULA: N° 3390

FECHA: desde el 27/10/2006 hasta el 30/06/2017.

DOCUMENTACION ADJUNTA (REGLAMENTO, Art. 13).

PREPARACION CIENTIFICA: (indicar la cantidad de fojas. si falta espacio continuar en hoja aparte):

- 1) *Participante de SEMINARIO DE LOS 25 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUMPIDA EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Temática: LEGISLATURA PROVINCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL. 21/10/2008. San Juan.*
- 2) *Participante de SEMINARIO DE LOS 25 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUPIDA EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Temática: CULTURA POLITICA. 30/10/2008. San Juan.*
- 3) *Asistente a: CONGRESO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ROL DEL ESTADO EN EL AMBITO RURAL. 05y06. Junio 2014. CABA.*
- 4) *Participante: PRIMERAS JORNADAS DE CAPACITACION SOBRE JUSTICIA TERAPEUTICA Y REFORMA PROCESAL PENAL. 23 Y 24 de Abril 2015. Ciudad de Rawson, San Juan.*
- 5) *Congreso Internacional, GERENCIAMIENTO Y EVIDENCIAS EMPIRICAS EN SISTEMAS PENITENCIARIOS COMPARADOS. 15,16 y 17 de Septiembre, 2015. CABA.*
- 6) *Asistente a PROGRAMA DE PROFUNDIZACION EN AUDIENCIAS PRELIMINARES, 26 Y 27 de Julio del 2017. Escuela de Capacitación Judicial San Juan.*
- 7) *Participante: PROGRAM DE CAPACITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE FLAGRANCIA, Julio del 2017. San Juan.*
- 8) *Asistente: JORNADA SOBRE EXPERIENCIA EN SISTEMA ACUSATORIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 4 Y 5 de Julio del 2017. San Juan.*

- 9) *Participante: LITIGACION EN JUICIO ORAL. 10.11Y12 de Abril del 2018. San Juan.*
  - 10) *Participante: Seminario en DERECHO PROCESAL PENAL: SISTEMA ACUSATORIO Y ADVERSARIAL, NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE SAN JUAN. Junio 2018. Escuela de Capacitación Judicial.*
  - 11) *Cursado como participante de PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ESCENA DEL CRIMEN. 30.31 de Agosto y 01 de Septiembre del 2018. San Juan, Escuela de Capacitación Judicial.*
  - 12) *Participante de taller PERSPECTIVA DE GENERO, Dictado por CORTE DE JUSTICIA, DE SAN JUAN. 29 de Marzo 2019.*
  - 13) *Participante de Taller de VIOLENCIA DOMESTICA, 29 DE Marzo 2021, Oficina de la Mujer, Poder Judicial de San Juan.*
  - 14) *Inscripto para concurso de: JUEZ DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE RAWSON, 29/02/2016.*
  - 15) *Inscripto para concurso de: FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA. DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES. 29/02/2017.*
  - 16) *Inscripto para concurso de: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER JUZGADO CORRECCIONAL. 09/08/2019.*
  - 17) *Inscripto para concurso de: JUEZ DE CAMARA PENAL. 17/12/2019.*
  - 18) *Inscripto para concurso de: FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA. 04/11/2020.*
- OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:  
ASESOR DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. Desde 01/03/2006 hasta el 31/12/2010.  
ABOGADO LITIGANTE. Desde el 27/10/2006 hasta el 29/06/2017.  
INSPECTOR GENERAL DE PERSONERIA JURIDICA. DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. Desde 01/02/2011 hasta el 24/02/2014.  
DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. 25/02/2014 hasta el 30/06/2017.

SECRETARIO DE MINISTERIO PUBLICO DE PRIMERA INSTANCIA. Desde el 01/07/2017 hasta la actualidad.

DOCUMENTACION SUPLIDA POR DECLARACION JURADA (LEY 325-E, Art. 28 y REGLAMENTO, Art. 12, inc. c)).

Suplo por declaración jurada la siguiente documentación:

MIEMBRO DEL CONSEJO FEDERAL PENITENCIARIO NACIONAL, Representando a la Provincia de San Juan, designado por el Ministerio de Gobierno.

**Sr. Presidente (Martín).**- Quinta Terna para Fiscal de Primera Instancia, integrada por los doctores Gómez García, Sebastián Alejandro; Ventimiglia Chirino, Agostina; Márquez Mallarino, Yanina Elizabeth.

**Sr. Herrero.**- Pido la palabra.

Nuevamente y con la misma consideración reciente, en este caso para proponer en nombre del Interbloque, a otro profesional integrante del Cuerpo de Magistrados del Ministerio Público.

El abogado Sebastián Gómez García, que es egresado de la Universidad Nacional de San Juan con el título de abogado, pero también tiene un diploma en Criminalística y Criminología en la Universidad del Siglo XXI en Córdoba. Es miembro del Poder Judicial de San Juan, del Ministerio Público, ya que desde el 2008 hasta la fecha, se ha desempeñado en el mismo en diversas funciones.

En primer lugar, como Escribiente en la Defensoría de Menores, pasó de allí a la Fiscalía Correccional N° 2, ya como Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía de Instrucción N° 2. En el sistema de Flagrancia, una vez implementado el mismo como Secretario de Fiscalía de Cámara y en última instancia, que es en la que se desempeña actualmente, en la UFI de Delitos Especiales.

El nuevo sistema determinó la creación de estas unidades fiscales de investigación, porque es dable recordar que el Ministerio Público Fiscal asumió la responsabilidad de la investigación penal dentro de este nuevo proceso y esto determinó que fuera necesario reunir las por especialidades.

En este caso, la de Delitos Especiales que es, quizás, una de las más complejas, aunque, en realidad, la complejidad es la que ha ido dando la especialidad a cada una de ellas.

Es una satisfacción haber escuchado la entrevista.

El abogado Sebastián Gómez, por cierto, como todos los demás, reúne los requisitos de idoneidad, pero, en este caso, optamos por proponer su designación para esta Fiscalía de Primera Instancia y, en tal sentido, hago moción, señor Presidente, para que los señores diputados acompañen la misma.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción del diputado Mario Herrero.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 33 votos-

Queda designado como Fiscal de Primera Instancia el doctor Gómez García, Sebastián Alejandro, DNI N° 25.319.587.

#### FUNDAMENTOS

Nombre y Apellidos: Sebastián Alejandro Gómez García.

Teléfono: 2644555649

Email: sebagomez16@hotmail.com

Dirección: Belgrano s/n (este) casa 43-B Villa Verde II Santa Lucía

Experiencia laboral.

Poder Judicial de San Juan (2008 - a la fecha)

- Defensoría de Menores N°2 (Escribiente)

- Fiscalía Correccional N°2 (Escribiente)

- Fiscalía de Instrucción N°2 (Secretario de 1ª Instancia)

- Sistema de Flagrancia (Secretario de Fiscalía de Cámara)

- UFI de Delitos Especiales (Ayudante Fiscal)

Otros desempeños

- Estudio Jurídico Caballero - Lozano (2002/2008) -

Ex profesor adjunto en la UCC, Carrera para Agentes de Policía, en la materia "Derecho Penal-Procesal Penal- Contravencional y Seguridad Vial".

Datos académicos

Universidad Nacional de San Juan

Abogado

Universidad Siglo XXI

Diplomado en Criminalística y Criminología

Capacitaciones

Cursos varios

Pasamos, a continuación, a tratar la Sexta Terna para Fiscal de Primera Instancia, integrada por los doctores: Villalba, Leonardo Nelson; Montilla, Roberto Jorge; Aguilar, Cora Beatriz.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra para presentar, para el cargo de Fiscal de Primera Instancia, en este caso, en la Sexta Terna, a un abogado, procurador, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba.

También, tiene el título de Técnico Minero, de la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento y su formación la completa una Diplomatura en Oralidad Civil, Laboral y Penal, en el 2018 y 2019; en Jornadas sobre Delitos contra la Integridad Sexual, Aspectos Teóricos y Prácticos, en el 2018; un seminario en Derecho Procesal Penal en Sistema Acusatorio Adversarial del Nuevo Código Procesal Penal de San Juan, en el 2018.

Como experiencia profesional, tiene una vasta carrera como abogado litigante, sobre todo en materia penal, en este caso, en su estudio particular, en la ciudad de San Juan, desde el año 2004 hasta la fecha.

Voy a solicitar que sean agregados a versión taquigráfica los antecedentes académicos y laborales que están en el Currículum, ya que son extensos.

Voy a hacer moción para que sea Fiscal de Primera Instancia el doctor Leonardo, Nelson Villalba, DNI N° 24.234.704.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 31 votos-

Queda designado como Fiscal de Primera Instancia el doctor Villalba, Leonardo Nelson, DNI N° 24.234.704.

FUNDAMENTOS

Nombre y Apellidos: Leonardo Nelson Villalba

Teléfono: 2645487832

Email: leonardonvillalba@hotmail.com

Dirección: Av. Libertador 646 Oeste – Dpto 8 C – Capital – San Juan - Argentina

Formación Académica:

- Abogado – Procurador – Universidad Nacional de Córdoba

- Técnico Minero – Esc. Industrial Domingo F. Sarmiento

Formación Complementaria:

- Diplomatura en Oralidad Civil/Laboral/Penal; 2018-2019

- Jornadas sobre Delitos Contra la Integridad Sexual. Aspectos Teóricos Y Prácticos; 2018

- Seminario en Derecho Procesal Penal – Sistema Acusatorio y Adversarial – Nuevo Código Procesal Penal de San Juan; 2018

Experiencia Profesional:

Abogado litigante particular desde el año 2004.

Idiomas:

Inglés: Hablado básico, escrito básico.

**Sr. Presidente (Martín).-** Pasamos, a continuación, a la séptima terna para Fiscal de Primera Instancia, integrada por los doctores Pettrignani Camargo, Federico José; Salas, Ivana del Carmen; Alvo López, Nicolás Eduardo.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted lo dijo, corresponde, nuevamente, una terna de Fiscales.

El doctor Herrero, con mucha claridad, expresó el sistema acusatorio.

Sabemos del arduo trabajo que está llevando la Fiscalía, luego de cambiarse el rol, y teniendo una responsabilidad tan importante como dispone el Código Penal, que los fiscales son los titulares de la acción penal, lo están haciendo con muchísima responsabilidad, trabajan 24/7. Hacen muchísimo territorio con el tema de las investigaciones.

La verdad es que nos sumamos a este compromiso que está llevando adelante la Justicia. Hemos sido parte quienes hemos estado en la Cámara anterior y continuamos, de toda la reforma que hizo el Poder Judicial. Sabemos de la necesidad de cubrir los cargos de fiscales y también, reconocemos el trabajo que hacen los ayudantes de fiscales. Por cuestiones lógicas, diría, la mayoría de los ternados son ayudantes de fiscales, por lo tanto, la preparación está, el conocimiento, la formación y el soporte que le están dando es bastante destacable.

En este caso, desde nuestro Bloque, vamos a proponer a un profesional, por supuesto abogado, con experiencia en el sector público y privado, litigante en la actualidad. Ha sido Secretario Legislativo de esta Cámara de Diputados, periodo 2019-2023. Ha sido Director Integral de Seguridad y Emergencias, en el periodo 2017- 2019. Director de Control de Gestión de la Seguridad Pública, del Ministerio de Gobierno. Abogado en el Centro Cooperante. Socio Fundador el Estudio Jurídico AGS & Asociados. Profesor adjunto de Seguridad Bancaria Diplomatura y Licenciatura en la Carrera de Seguridad Ciudadana. Ha sido egresado de la Universidad Católica de Cuyo. Experto Universitario en Técnica Legislativa desde 2022. Por supuesto que tiene acreditado en su Curriculum asistencias, como la mayoría de los profesionales, a seminarios, a diplomaturas, especializaciones.

Creemos en sus capacidades. Si bien no viene del ámbito judicial, como la gran mayoría, es una persona joven, muy comprometida, una persona que ha demostrado, o al menos para lo quienes hemos tenido la oportunidad de compartir con él, mucho compromiso.

Por ende, nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a proponer para esta terna de fiscal al doctor Nicolás Alvo, Documento N° 31.869.296.

Es moción del Bloque Justicialista, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración la moción efectuada por la diputada Fernanda Paredes.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 34 votos-

Queda designado como Fiscal en Primera Instancia el doctor Alvo López, Nicolás Eduardo. D.N.I N° 31.869.296.

A continuación, pasamos a la octava terna, para Fiscal en Primera Instancia, integrada por los doctores García Catrillón, Juan Manuel; Lima, María Natalí; Yanardi, Atilio Sebastián.

**Sr. Cornejo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Bloque propone para Fiscal en primera Instancia, al doctor Atilio Sebastián Yanardi, D.N.I N° 26.288.242. Egresado de la Universidad Católica de Cuyo en el año 2003. Ejerció la profesión en forma liberal hasta el 2017, en que ingresa al Poder Judicial. Dentro de su carrera, se destaca el desempeño en procedimiento especial de flagrancia, su paso por CAVIG y actualmente ocupa un importante rol en la UFI de delitos contra la propiedad.

Por lo que este Bloque, considera que el doctor Yanardi es un profesional, que por su calidad de hombre de bien, compromiso, profesionalismo, va a seguir sumando a la Justicia sanjuanina.

Hago moción, señor Presidente, para que esta Cámara designe a Atilio Yanardi como Fiscal de Primera Instancia.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración la moción del diputado Cornejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 35 votos-

Queda designado como Fiscal en Primera Instancia, el doctor Yanardi, Atilio Sebastián. D.N.I N° 26.288.242.

Corresponde tratar la novena terna, para la designación de Fiscal de Primera Instancia.

**Sra. Gramajo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para proponer en el cargo de Fiscal de Primera Instancia, como Interbloque Justicialista, a la señorita Yeila Castro: Abogada egresada de la Universidad Nacional de San Juan.



Realizó las siguientes diplomaturas: Prevención y Abordaje de la Violencia por razones de género; Técnicas de Litigación Oral, Civil y Penal, Corte de Justicia de San Juan; actualmente cursando posgrado en Defensa Técnica de Niñas, Niños y Adolescentes en la Universidad Nacional de Tucumán.

Curso de formación de Justicia Restaurativa, Corte de Justicia de San Juan; ha realizado diversas capacitaciones como Ley de Micaela, Ley Lucio; Prevención y Abordaje del Suicidio; Litigio Estratégico en caso de Abuso Sexual.

Ha participado como Asistente Organizadora y presentando ponencias y artículos académicos en diversos congresos y jornadas; abogada litigante con 10 años de ejercicio profesional en estudio jurídico particular; Docente universitaria y se desempeña actualmente en el Cuerpo de Abogados el Programa Patrocinar, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

En la actividad institucional, fue miembro del Directorio del Foro de Abogados de San Juan; Directora de Instituto del Novel Abogado y Miembro Honorífico. Delegada por San Juan y miembro de la Mesa Directiva ante la Federación de Colegios de Abogados, en la Comisión Nacional de la Abogacía Joven hasta el año 2023.

Es moción, señor Presidente.

**Sra. Luque.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro Bloque propone para Fiscal de Primera Instancia, al doctor Guillermo Alberto Heredia DNI:31.621.843, egresado de la Universidad Nacional de San Juan en el año 2010.

Ejerce la profesión en forma liberal, obtuvo el Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en el año 2019, título de Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional 3 de Febrero en el año 2014.

Magister en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de Rosario en el año 218; ejerce la docencia en diversas instituciones de la provincia.

Por todo lo expuesto, voy a solicitar que el resto de sus antecedentes sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Es moción, señor Presidente.

-ANTECEDENTES-

*DATOS PERSONALES:*

*Apellido y Nombre: Heredia Guillermo Alberto*

*D.N.I.: 31.621.843 I.3)*

*Fecha de nacimiento: 03/04/1986*

*(37 años)*

*Nacionalidad: Argentino*

*Domicilio: Quiroga Rosas 400 (sur) Barrio La Stanza –Santa Lucia, San Juan*

*Estado Civil: Casado*

*Teléfono: 264- 5321748 I.8)*

*E-mail: guillermoherediagar-  
cia@yahoo.com.ar*

*Matrícula: FASJ 3878/MF T°126, F°158.*

*Estudios de Postgrados: Título “Magister” Maestría en Derecho Procesal Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Santa Fe, 2017-2018) Tesis “El Estado de Inocencia en el Proceso Judicial”. Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales. Universidad Nacional Tres de Febrero (Buenos Aires - Mendoza, 2012-2014). Tesis aprobada con nota Excelente, caratulada “La Suspensión del Contrato de Trabajo por Incapacitación Laboral del Obrero.”*

*Doctorado en Derecho Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Santa Fe, 2018-2019) Finalización del cursado, tesis en estado de elaboración, caratulada “El Orden Público de las normas jurídicas” Curso de Perfeccionamiento en Gestión de calidad. IRAM Sede Cuyo (Mendoza, 2016) Planificación para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad IRAMISO 9001:2015”. II.2) Estudios Universitarios: Título de “Abogado” Universidad Nacional de San Juan (San Juan, año 2004-2010) III.- EXPERIENCIA LABORAL: III.1) Ejercicio profesional de la abogacía:*

*Estudio Jurídico “MIODOSWKY & HEREDIA” (socio) (San Juan, 2015 - actualmente) Apoderado de FEDERACIÓN PATRONAL DEL SEGURO SA (Compañía de Seguros Generales y Aseguradora de Riesgos de Trabajo). Apoderado de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES (Compañía de Seguros*

Generales). Apoderado de SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. (Compañía de Seguros Generales). Apoderado de PROTECCIÓN MUTUAL SEGUROS SA (Compañía de Seguros Generales). Apoderado de LA SEGUNDA ART SA (Aseguradora de Riesgos de Trabajo). Apoderado de UPCN Seccional San Juan (Unión del Personal Civil de la Nación) Apoderado del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES (S.O.E.V.A. San Martín-Angaco). Apoderado del SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA MADERA (Unión Obreros y Empleados de la Industria Maderera de San Juan). Apoderado de O.S.P.A.V. (Obra Social del Personal de la Actividad Vitivinícola) Apoderado de S.O.E.C.R.A. (Sindicato Obreros y Empleados de Cementerios de la República Argentina). Apoderado de O.S.P.C.R.A. (Obra Social del Personal de Cementerios de la República Argentina). Estudio Jurídico "HEREDIA & GALLASTEGUI" (socio fundador) (San Juan, 2011-2015). III.2) Ejercicio de la función pública: Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rawson (2022- 2023) Asesor Letrado del Gobierno Municipal de Rawson (2019 – 2022) Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson (2013 - 2019) Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson (2011 - 2013) III.3) Desempeño bajo relación de dependencia: Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de San Juan" (año 2010- 2011). ABC (American Business Corporation, Empresa Consultora, año 2008-2009) Residencia Modelo (Clínica de Psiquiatría, año 2004-2007) IV.- EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA: IV.1) Docente de post-grado "Diplomatura de Derecho Procesal" Universidad Católica de Cuyo, sede San Juan (2020-actualmente) IV.2) Docente de grado "Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho del Trabajo" Universidad de Congreso, sede San Juan (2016-2022) IV.3) Docente de grado "Adscripto a la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" Universidad Nacional de San Juan (2011- 2014). IV.4) Alumno ayudante de la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Universidad Nacional de San Juan (2011- 2014). V.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

Tesis "El Estado de Inocencia en el proceso judicial". Tesis "La suspensión del contrato de trabajo por incapacidad laboral del obrero". Tesina "El control de convencionalidad y constitucionalidad de los actos administrativos". Trabajo de Investigación acerca de la Responsabilidad Penal de las personas jurídicas. Trabajo de Investigación acerca de la Validez de las Clausulas Eximentes de Responsabilidad y su recepción jurisprudencial. VI.- CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS: Seminario de Jurisprudencia y Práctica Laboral. En carácter de alumno (Buenos Aires, diciembre de 2014) Seminario de Derecho Procesal. En carácter de alumno. (Buenos Aires, diciembre de 2014) Accidentes y Enfermedades del Trabajo. En carácter de alumno. (Seminario modalidad a distancia - diciembre 2014) 6º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo. En carácter de expositor de la ponencia "La Suspensión del Contrato de Trabajo por Incapacitación Laboral del Obrero." (Mar del Plata, noviembre de 2014)

1º Congreso Internacional de Derecho Procesal. En carácter de asistente. (San Luis, septiembre 2014) Seminario de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad. En carácter de alumno. (Buenos Aires, octubre 2013) Negociación, Mediación y Arbitraje. En carácter de asistente. (San Juan, octubre 2014) Encuentro Nacional de Calidad Legislativa. En carácter de asistente. (Buenos Aires, noviembre de 2014) XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas. En carácter de expositor de la ponencia "Implementación de un sistema de calidad. Impacto en los trabajadores municipales" (San Juan, octubre de 2014) 1º Encuentro Nacional de Digesto Jurídico San Juan. En carácter de Asistente (San Juan, noviembre 2015) Jornadas de Instrucción y Capacitación en Técnica Legislativa Municipal. En carácter de asistente (San Juan, julio de 2015) VII.- DATOS COMPLEMENTARIOS: Haber aprobado el concurso externo de abogados del Poder Judicial de San Juan (concurso donde rindieron más de 800 abogados, siendo uno de los 30 profesionales que aprobaron la evaluación sobre conocimientos en temas de derecho civil, laboral, constitucional, penal, procesal civil, procesal laboral y procesal penal) Autor del Digesto Jurídico de la Municipalidad de Rawson (2011-

2019). *Representante de la alta dirección y encargado de la aplicación y ejecución del Programa de Gestión de Calidad en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson.* (Norma ISO 9001:2008). Procesos parlamentarios certificados bajo esta norma y habiendo mantenido dicha certificación durante dos periodos consecutivos. Responsable de la Alta dirección y encargado de la aplicación y ejecución del Programa de Gestión de *Calidad en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson.* (Norma ISO 9001:2015). *Procesos parlamentarios re-certificados bajo esta nueva versión de la norma. Miembro paritario, representando al Departamento Legislativo Municipal de Rawson (Conformación de comisiones paritarias 2015-2019). Miembro del Consejo de Seguridad Departamental de Rawson (2021- actualmente)*

**Sr. Presidente (Martín).** - En primer lugar, se pone en consideración, la moción de la señora diputada Gramajo

Se va votar.

-Se vota y es obtenida 16 votos a favor  
19 votos negativos-

Se pone en consideración, la moción de la señora diputada Luque.

Se va votar.

-Se vota y es obtenida 19 votos a favor  
16 votos negativos-

Queda designado como Fiscal de Primera Instancia, el doctor Heredia, Guillermo Alberto DNI: 31.621,843

Corresponde tratar la décima terna, para la designación, de Fiscal de Primera Instancia.

**Sra. Leonardo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer de parte de este Interbloque a la doctora Florencia Pons Belmonte. Una profesional joven recibida en la Universidad Católica de Cuyo en el año 2012 y con arduo trabajo como litigante liberal desde ese momento hasta la actualidad, pero sin perjuicio de ello y a pesar de su juventud tiene muchísima experiencia y

de hecho lo ha podido acreditar en los antecedentes que voy a pedir que se incorporen a la versión taquiográfica, antecedentes que ella ha remitido a esta Cámara.

Entre ellos tiene más de cuarenta cursos, capacitaciones y congresos en los que ha intervenido no como asistente sino como organizadora de los mismos.

Ha pertenecido al Instituto del Nobel Abogado del Foro de Abogados de San Juan, actualmente también integra diversos institutos del Foro de Abogados de la provincia.

Se ha desempeñado como Directora e Investigador Ajunta del Blog Constitución web, que es un blog donde se trabajan todas materias que tienen que ver con el Derecho Constitucional.

También ha sido Vicedirectora del Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de la Provincia y como dije un vasto número de cursos y congresos que solicito sean incorporados.

Por tal motivo nosotros vamos a solicitar el acompañamiento de nuestros pares respecto de esta postulante para ocupar el cargo de Fiscal.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

#### ANTECEDENTES:

#### *CURRICULUM VITAE*

#### *NAIDA FLORENCIA PONS BELMONTE*

*Documento de Identidad: D.N.I. N° 32.689.408 – C.U.I.T. 27-32689408-2.-*

*Nacionalidad: Argentina.-*

*Lugar y Fecha de Nacimiento: San Juan, 21 de Julio de 1986.-*

*Estado Civil: Casada con fecha 20 de Octubre del año 2012.-*

*Profesión: Abogada (28/05/2012). Matrícula Provincial N° 3976, Matrícula Federal T° 117 - F°434.-*

*Domicilio Particular: Calle Martín Güemes 77 Norte, Capital, San Juan, C.P. 5400.-*

*Teléfono: 54 264 4644672.-*

*Domicilio Profesional: Mitre 58 (o), PB, Depto. 9, Capital, San Juan. (C.P. 5400).-*

Mails: [nfponsbelmonte@gmail.com](mailto:nfponsbelmonte@gmail.com).-

#### PREPARACIÓN CIENTÍFICA:

Desempeño de cátedra de docencia e investigación universitaria en materias jurídicas afines a la especialidad inherente al cargo concursado:

i) Jefa de Trabajos Prácticos de la materia "PRÁCTICA FORENSE II", perteneciente al Cuarto año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo de la provincia de San Juan, desde el 01/04/15 hasta el 31/03/2017 (antes denominada "Práctica Procesal Penal").-

ii) Participé en el periodo Junio a Octubre del 2009 en el Instituto de Investigación de Dr. Administrativo de la Universidad Católica de Cuyo bajo la dirección del Dr. Oscar A. Cuadros.-

Concurrencia a congresos, jornadas científicas y cursos de perfeccionamiento profesional, debidamente acreditada:

1º) Participé de COLABORADORA en la Terceras Jornadas de Profesores orientadas al análisis y al debate, los días 19 y 20 de Septiembre de 2008.-

2º) Participé en carácter de OYENTE en el "VI Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional" y en las "XIas Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional" realizadas en la Ciudad de San Juan, República Argentina, los días 11, 12 y 13 de Junio de 2009.-

3º) Participé en calidad de ASISTENTE a "10 SEMANA ARGENTINA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" y "PRIMERA JORNADA PROVINCIAL 2013 DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" los días 25 y 26 de Abril de 2013 con un total de 15 hs. reloj - Res. Ministerial N° 1339-ME., organizado por la Subsecretaría de Trabajo de San Juan, Ministerio de Gobierno - Gobierno de San Juan y Superintendencia de Riesgo del Trabajo.-

4º) Participé en calidad de ASISTENTE en la Conferencia - Taller "LIDERANDO EL FUTURO" dictada por el Lic. Alejandro Figini, organizado por Eco-management y por la Federación de Entidades Profesionales Universitarias (F.E.P.U).-

5º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE, en charla organizada por Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan el día martes 25 de Marzo de 2014, sobre: "LOS DERECHOS DE LA MUJER". El evento contó con la participación de

la Licenciada en Psicología, Sra. Analía Monserrat y la Licenciada en Trabajo Social, Sra. Susana Solimano, ambas profesionales se desempeñan en la Dirección de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan.-

6º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Joven Abogado en forma conjunta con el Instituto de Derecho Penal, ambos institutos pertenecientes al Foro de Abogados de San Juan, titulada: "LA PENA Y SU EJECUCIÓN EN EL SERVICIO PENITENCIARIO ACTUAL", efectuada el 30 de Abril del 2014, invitada como disertante la Dra. Margarita Camus - Jueza de Ejecución Penal.-

7º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan, efectuada el 13 de Mayo 2014 sobre "Derecho Laboral" en la que disertó el Dr. Correa Esbry - Subsecretario de trabajo de la Provincia de San Juan, quien nos habló acerca de los "LINEAMENTOS DEL DERECHO LABORAL PARA LOS JÓVENES ABOGADOS".-

8º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan, titulada: "VIOLENCIA FAMILIAR - ASPECTO PENAL LEY 7943", realizada el 5 de Agosto del 2014, invitada como disertante la Dra. Patricia Suarez - Dirección de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia de San Juan.-

9º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en la "III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A. REGIONAL CUYO", realizada el 27 de Septiembre de 2014, cuyos disertante fueron: (i) Dr. Pascual Alferillo, quien expuso sobre "RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS y; (ii) Dr. Favio Conturso, que expuso sobre "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO - EVOLUCIÓN HISTÓRICA - ERROR JUDICIAL - LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR - ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES".-

10º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Joven Abogado del Foro de Abogados de San Juan, el día 18 de Noviembre del año 2014, sobre: "PROCESO SUCESORIO - ETAPAS- HONORARIOS", invitado como disertante el Dr. Walter Otiñano - Juez del 8vo. Juzgado Civil Comercial y Minería de la Provincia de San Juan.-

11º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel

*Abogado del Foro de Abogados de San Juan el día 19 de Mayo del 2015, titulada: "NUEVO CODIGO CIVIL – ASPECTOS GENERALES – DERECHOS REALES – PARTE GENERAL", en que disertó el Dr. Gilberto Américo Riveros.-*

*12º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla - debate organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan, realizada el 05 del Mayo de 2016 sobre: "La Familia y el Divorcio en el Nuevo Código Civil", cuya disertante fue la Dra. Teresa Sendra de Ruiz (M.P. 1330).-*

*13º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla – debate organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre: "LOS JOVENES DEBATEN SOBRE NUESTRA CAJA PREVISIONAL", efectuada el 19/05/16, en el que disertó:*

*(i) El Diputado Provincial Eduardo Rubén CASTRO, disertará sobre: "Derogación de afiliación compulsiva. Vigencia de la libre opción jubilatoria"; (ii) Dr. Adolfo Enrique Lopez Marti (MP 3212), sobre: "Derogación de la Ley de Creación de la Caja Previsional - Liquidación de la misma" y; (iii) Dr. Juan Pablo Guimaraes Vera (MP 2671) – Director de la Caja Previsional para Profesionales en Ciencias Jurídicas, sobre: "Proyecto Comunidad Vinculada – Aporte por Juicio".-*

*14º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en la "II Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.", efectuada el 02 de Julio de 2016 y cuyos disertantes fueron: (i) Dra. Ana Guerci - Juez de Paz de Rivadavia quien disertó sobre "Control Judicial de Razonabilidad de las políticas sociales"; (ii) Dr. Gustavo Maurino – Director Nacional de Promoción y Fortalecimiento Institucional para el Acceso a la Justicia, sobre "Proyecto de Cooperación para cerrar las brechas de acceso a la Justicia. Hacia una Red Federal de patrocinio jurídico de interés social"; (iii) Dra. M. Delfina Balestra – Coordinadora de la Comisión Probono e Interés Público del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires sobre "Desarrollo de la Red Pro Bono en los Colegios Federados"; (iv) Dr. Jose Carlos Ferreyra – Presidente del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina y; (v) Dr. Osvaldo Chierico – Secretario General de la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la República Argentina, sobre "Caja Previsional: pasado, presente y futuro".-*

*15º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en la jornada organizada en forma conjunta por el Instituto de Derecho Procesal y el Instituto del*

*Novel Abogado, ambos institutos pertenecientes al Foro de Abogados de San Juan, con fecha 6 de Octubre del año 2016, Titulada: "Jornadas Cuyanas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal de San Luis", cuyos exponentes fueron: Jorge Rojas, Efraín Quevedo Mendoza, Fernando Viana.-*

*16º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre: "REPARACION HISTORICA", realizada el 20 de Octubre del 2016 y cuyos disertantes fueron: Rodolfo Colombo, Titular de ANSES – UDAI SAN JUAN y Mariana Roldán, Coordinadora Programa de Reparación Histórica de ANSES – UDAI SAN JUAN.-*

*17º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla - taller organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre: "LIQUIDACIONES LABORALES", efectuada el 10 de Noviembre del 2016 con la disertación del Dr. José Becerra.-*

*18º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre: "ETAPAS DEL PROCESO PENAL", que se realizó el día 16 de Diciembre de 2016 y cuyo disertante fue el Dr. Rolando Lozano.-*

*19º) Participé en calidad de ASISTENTE en Jornada organizada por el Instituto de Derecho Penal del Foro de Abogados de San Juan el 14 de Marzo de 2017 sobre: "TALLER DE FLAGRANCIA", cuyos disertantes fueron: (i) Dr. Eduardo Quattropani, que disertó sobre: "INTRODUCCIÓN AL NUEVO FUERO PENAL"; (ii) Drs. Mario Parisi y Matías Senatore sobre: "IMPLEMENTACIÓN Y OGA"; y (iii) Dres. Fernando Rahme y Rolando Lozano sobre: "NUEVOS PARADIGMAS DE LA DEFENSA ANTE UN PROCESO ADVERSARIAL".-*

*20º) Participé en calidad de ASISTENTE a la Clase Magistral "PROCESO DE FLAGRANCIA. LAS PARTES Y ETAPAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO" dentro del marco de la DIPLOMATURA EN DERECHO PENAL, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, el Instituto de Derecho Penal del Foro de Abogados de San Juan, el Ministerio de Gobierno del Gobierno de San Juan, realizada el 7 de Abril de 2017, cuyos disertante fue el Dr. Gonzalo Rua Incip.-*

*21º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado en forma conjunta con el Instituto de Derecho Procesal, ambos institutos pertenecientes al Foro*

de Abogados de San Juan sobre: "JORNADAS CUYANAS PREPARATORIAS DEL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL DE SAN LUIS".-

22º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado en forma conjunta con el Instituto de Derecho Laboral, ambos institutos pertenecientes al Foro de Abogados de San Juan sobre "CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DESPIDO Y EL NUEVO CCCN" efectuada el 12/04/17 que disertó el Dr. MARIO SAMUEL (Vocal de Cámara del Trabajo de Villa María – Magister en Derecho del Trabajo – Docente de la UNC Y UBP).-

23º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado en forma conjunta con el Instituto de Derecho Penal, ambos institutos pertenecientes al Foro de Abogados de San Juan sobre "EL ROL DE LA DEFENSA EN EL PROCESO ACUSATORIO", el día 29/06/17 en que disertaron los Drs. ROLANDO LOZANO y CARLOS REILOBA.-

24º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado sobre "HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABOGADO" que se efectuó el día 24/05/17 en el que disertó el Dr. HUMBERTO CONTI.-

25º) Participé como ORGANIZADORA de debate realizado el día 25/08/17 con motivo de que el 29 de agosto se renovó el Directorio del FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN, por lo que el Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan organizó un debate el día 25/08/17 en donde los cuatro candidatos polemizaron sobre 8 tópicos en base al interés que expresaron los abogados en Tribunales. A continuación las listas y los candidatos que participaron: Lista N° 1- denominada "UNIDOS POR EL FORO" Presidente: DR. HUGO ALFREDO MERGÓ; Lista N° 2- Denominada, "DEFENSA ACTIVA" Presidente: DR. FERNANDO ROBERTO CASTRO; Lista N° 3- Denominada "FORO INDEPENDIENTE" Presidente: DR. MARCELO ALBERTO ARANCIBIA RUÍZ, Lista N° 4, Denominada: "RENOVACION Y DEFENSA PROFESIONAL" Presidente: DRA. CRISTINA VANESA LACIAR.-

26º) Participé como ORGANIZADORA en charla organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre "REGIMEN PATRIMONIAL FAMILIAR Y RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES" que se efectuó el día 28/09/17 en la que disertó DRA. TERESA SENDRA DE RUIZ.-

27º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado en forma conjunta con el Instituto de Mediación, ambos institutos pertenecientes al Foro de Abogados de San Juan sobre MEDIACION, en el que disertó el Dr. ANTONIO RICARDO TULA el 09/11/17.-

28º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre: "LA VIOLENCIA DE GENERO: ¿Es un tema actual? ¿Es solo para algunos o algunas o es para todos?, que se efectuó el día 07/12/17 en la que expuso la Dra. LUCIANA DOÑA.-

29º) Participé como ORGANIZADORA y ASISTENTE en charla organizada por Instituto del Novel Abogado del Foro de Abogados de San Juan sobre PROCESO MONITORIO que se realizó el 14/12/17, disertando el Dr. GUSTAVO QUIROGA ZUNGRE.-

30º) Participé en numerosas oportunidades en el SEMINARIO TALLER DE ÉTICA JURÍDICA que realiza el Foro de Abogado de San Juan, invitando a los futuros matriculados a participar del Instituto del novel Abogado e insertarse en la vida Institucional, como así también informándoles sobre las contingencias y beneficios que involucran a nuestro Foro en el ejercicio profesional de los matriculados.-

31º) Realicé Curso Intensivo en Litigación Oral efectuado en la sede del Foro de Abogados de San Juan y de la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de San Juan, con una acreditación de 48 horas cátedras.-

32º) Realicé Curso de Capacitación en PRIMEROS AUXILIOS, habiendo cumplimentado los requisitos por Ordenanza N° 14/97 y 4/98 C.S. y el Acta paritaria de Nivel Particular N° 07/19- UNSJ-APUNSJ. (Certificado de fecha 28/08/19).-

33º) Asistí a la Jornada de Capacitación Nodocente "CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO" que se realizó el día 13/11/19. Crédito Horario 10 horas cátedras. (Certificado firmado por Daniel Marcos Villa – Secretario de Capacitación F.A.T.U.N. y Jorge Rodríguez – Secretario General A.P.U.N.S.J.)

34º) Realicé Curso de Capacitación y Actualización en Informática, habiendo cumplimentado los requisitos por Ordenanza N° 14/97 y 4/98 C.S. y el Acta paritaria de Nivel Particular N° 07/19- UNSJ-APUNSJ. (Certificado de fecha 25/11/19).-

35º) Realicé Curso de Capacitación en PRIMEROS AUXILIOS y RCP teórico práctico, organizada por la SOyS en conjunto con el Comité de Higiene y Seguridad de la UNSJ y la ART PREVENSIÓN, el 26/09/19 (Certificado SOyS en conjunto con el Comité de Higiene y Seguridad de la UNSJ y la ART PREVENSIÓN.-

36º) Realicé Curso "Capacitación Ambiental 2022- Modalidad Virtual", Res. N° 2588/2022-R (Certificado de fecha 01/12/22).-

37º) Realicé Curso aprobado por Resolución N° 1018/22-R, formato virtual, en Capacitación en PRIMEROS AUXILIOS, organizada por la SOyS en conjunto con el Comité de Higiene y Seguridad de la U.N.S.J. (Certificado de CCHYSL – U.N.S.J. año 2022).-

38º) Asistí al "SEMINARIO DE POSTGRADO DE-RECHO PROCESAL". Organizada por la Secretaría de Postgrado y el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. Aprobado por Resolución N° 0536-FCS-2023. Crédito Horario: 30 (treinta) horas reloj. Desarrollado los días 20 y 27 de abril y 04 de mayo del 2023.

39º) Participé en carácter de ASISTENTE en la CHARLA INFORMATIVA "REGISTRO CIVIL: GARANTÍA DE DERECHOS" en la que disertaron la Directora del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Romina López Galoviche y la Coordinadora del Comité de Calidad del Registro Civil, Dra. María José Correa realizada el 21 de Junio de 2023 en el Salón Ramella del Foro de Abogados de San Juan.-

40º) He aprobado la actividad GARANTÍAS PARA APN, acreditada por el INAP bajo el registro IN35401/21, realizada entre los días 02-08-2023 y 02-08-2023 (comisión IN-CY-51127), con una duración de 3 horas y una valoración de 3 créditos.-

41º) He aprobado la actividad PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, acreditada por el INAP bajo el registro IN39461/23, realizada entre los días 16-08-2023 y 16-08-2023 (comisión IN-A3-50732), con una duración de 2 horas y una valoración de 2 créditos.-

42º) He participado en Taller "Síndrome de desgaste profesional", organizado por la Junta Coordinadora de Capacitación Nodocente de la U.N.S.J.-

43º) Realicé Curso "Técnicas de Archivo", finalizado y aprobado. 44º) Realicé y aprobé Curso "Ley Micaela".

43º) He cursado y finalizado el "DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - 4ta EDICIÓN" desarrollado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo en Línea por Videoconferencia, con periodicidad semanal desde el 9 de agosto hasta el 29 de noviembre de 2023, con un total de 96 horas reloj. Nro. de Resolución: 095/20- C.D.

44º) Maestrando en Derecho Procesal en la Universidad Siglo XXI, Título a obtener: Magíster en Derecho Procesal. Resolución N° 299/2020, director de carrera: Dr. Maximiliano Hairabedian.-

## 2. OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES:

Desempeño de cargos políticos en el P. Ejecutivo o en el P. Legislativo, y órganos de la Constitución; y otras actividades públicas, o privadas, que tengan vinculación con el cargo que se concursa, a criterio del Consejo:

1º) Estudio Jurídico particular fundado el 26/05/1980 por el Dr. Juan Oscar Pons (fallecido), dedicado tanto a la rama pública como privada del derecho (PENAL, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, CONTECIOSA ADMINISTRATIVA). En distintos períodos ha estado integrado con los Dres. Federico Jesús Molinero, Julio Rolando Coll, Adriana Beatriz Lima, Víctor Bazán, Elio Rubén Martos y Julio Fernando Correa (fallecido), Javier Figuerola y Carlos Nahuel Ibazeta. Asimismo, han realizado pasantías los Dres. Carlos Ruiz, Martín A. Quiroga Massa, Enrique Velasco Sin. En la actualidad el estudio lo integro con los Drs. Fernando Andrés Molina Perzi y Mathias Federico Saavedra. Inscripta ante el Foro de Abogados de San Juan bajo Matrícula Profesional 3.976, Tomo X, Folio 89 del Libro de Registro de la Institución en fecha 10/09/2012; y Matrícula Federal T° 117 F° 434.-

2º) Directora e investigadora adjunta desde el año 2010, del blog: [www.constitucionweb.blogspot.com](http://www.constitucionweb.blogspot.com). Base de Datos: Constituciones – Jurisprudencia – Documentos, Videos y Discursos Históricos – Biblioteca particular. Durante el 2012 al blog se le asigna extensión en 35 países. Las tareas de investigación y autoría de post son realizadas conjuntamente con el Dr. Juan Oscar Pons. Actualmente tiene más de un millón de visitas y post visitados y/o descargados.-

3º) Directora e investigadora adjunta desde su fecha de creación (mayo/2012) de las páginas web: [www.constitucionweb.com](http://www.constitucionweb.com) y [www.constitucionweb.cl](http://www.constitucionweb.cl) dedicado específicamente, en este país y en Chile, a difundir la historia constitucional de Iberoamérica (Constituciones de Latinoamérica y el Caribe – His-

*toria Constitucional argentina – Asambleas Constituyentes – Historia de la Capital Federal – Pactos Preexistentes – Intervenciones Federales – Tratados Históricos – Jurisprudencia Constitucional.*

*La página en la actualidad se encuentra en desarrollo, estando completándose de momento su banco de datos de jurisprudencia constitucional y la historia constitucional de San Juan.*

4º) *Vicedirectora del Instituto del Joven Abogado - Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, periodo Diciembre 2013/2015.-*

5º) *Directora del Instituto del Novel Abogado - Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, periodo Diciembre 2015/2017. Este instituto, al igual que el anterior, se encuentra orientado a generar para los nóveles abogados (es decir, abogados que no tengan más de siete años de antigüedad en la matrícula), distintas condiciones que permitan un acercamiento entre la formación académica y la práctica profesional, por lo que se trata de un instituto con pluralidad de objetivos y actividades (multipropósito); entre ellas podemos nombrar: (i) la organización de distintas jornadas de capacitación profesional; (ii) la elaboración de proyectos de inserción laboral; (iii) la elaboración de un plan de trabajo para el acompañamiento del joven abogado en sus primeros pasos en el ejercicio profesional; etc. Asimismo, tengo a mi cargo un directorio formado por: director, vicedirector, tres vocales, tres vocales suplentes, un delegado a F.A.C.A. REGIONAL CUYO – JOVENES ABOGADOS, un delegado suplente a F.A.C.A. REGIONAL CUYO – JOVENES ABOGADOS, un delegado a F.A.C.A. NACIONAL - JOVENES ABOGADOS, un delegado suplente a F.A.C.A. NACIONAL - JOVENES ABOGADOS .-*

6º) *Coordinadora de la comisión del Foro de Abogados de San Juan que fijó el procedimiento de concurso o licitación pública y revisión del reglamento para el acceso a la obra social (designada por ACTA N°1.915 del 05 de Febrero de 2018).-*

7º) *Designada como funcionaria de la Comisión de Evaluación por Resolución N° 016/DC/2023 de la U.N.S.J.-*

8º) *Designada como funcionaria de la Comisión de Evaluación por Resolución N°146/DC/2023 de la U.N.S.J.-*

9º) *Reconocida y Nombrada en Diciembre del año 2022 como Miembro Honorífico del Foro de Abogados de San Juan por destacada labor institucional.-*

10º) *AUTORIDAD DEL FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN periodo 2023/2025 como miembro Vocal Suplente.*

11º) *Integrante de la Comisión de Deporte y Recreación del Foro de Abogados de San Juan.*

12º) *Actualmente con funciones de “Supervisión Administrativa”, ejecutadas en la Comisión Liquidadora Permanente de la Secretaría de Obras y Servicios U.N.S.J., inherente al cargo del Agrupamiento 01: Administrativo, Tramo Intermedio, Categoría 04, CP N° 10026, conforme Resolución N°2114/22-R19. Cumplo funciones de apoyo, desde el 01/04/2019, en la COMISIÓN LIQUIDADORA PERMANENTE (CLP) de la SOyS,*

*conociendo con ello el manejo, archivo y desenvolvimiento de la misma; colaboro, asisto e intervengo en las cuestiones referidas a certificaciones de variación de costo, produciendo proyectos de informes fundados al respecto; también elaboro proyectos de informes que sobre la materia interpongan a las empresas contratistas, evaluo los sistemas de reajustes de las variaciones de costos que se prevé en los pliegos de condiciones, asesoro al presidente de la Comisión Liquidadora Permanente, al Secretario de la SOyS, a la Directora de la DGCU e Inspectores de Obras, en lo que concierne a licitaciones y demás aspectos relacionados con la Ley de Obras Públicas; conforme proyectos de escritos, informes, dictámenes, ofrecimiento y producción de pruebas, Resoluciones, Cartas Notariales; controlo la documentación presentada por los contratistas; etc.; informo a terceros interesados sobre aspectos relacionados con las licitaciones, contratos, documentación de las obras en ejecución o a ejecutarse; analizo, evalúo y propongo la implementación de nuevos trámites; elaboro proyectos referidos a normativas atinentes a la materia de carácter general y permanente, relacionadas con funciones específicas de la Comisión. En el marco de mi desenvolvimiento en la oficina de la C.L.P., entrego requisitos para inscripción de oferentes para obras menores. Reviso y controlo cumplimiento de los requisitos de inscripción en el registro de obras UNSJ. Recepciono inscripción de oferentes. Evalúo solicitudes. Elaboro proyecto de dictamen y eleva antecedentes a la SOyS. Elaboro proyecto de resolución que luego SOyS emite. Llevo registro de Empresas inscriptas como oferentes para obras menores. Intervengo en el procedimiento de llamado a concurso o licitación privada para obras menores agregando listado de oferentes inscriptos en el registro. Todo lo anterior, bajo la dirección supervisión y control del Presidente.-*

NAIDA FLORENCIA PONS BELMONTE ABOGADA  
Mat. Prov. 3976 – Mat. Fed. T° 117 F° 434



**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra ponemos a consideración la moción de la diputada.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada son 34 votos-

Queda aprobada la moción y queda designada como Fiscal de Primera Instancia la doctora Pons Belmonte, Náida Florencia DNI N° 32.689.408.

**Sr. Presidente (Martín).**- Pasamos a continuación a la Décima Primer Terna para Fiscal en Primera Instancia.

Los ternados son los doctores Parrán Ahun, María Emilia; Idemi, Agustín; Carena, Maria Paula.

**Sr. Deguer.**-Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer desde nuestro Bloque a la doctora María Paula Carena, DNI 18.771.472.

La doctora es recibida en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996 y como algunos de sus antecedentes vamos a citar que se desempeñó como Secretaria Letrada en la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 2 San Juan, y se desempeña actualmente como funcionaria judicial del Poder Judicial de la provincia de San Juan.

Especialista Penal en lo Penal y Económico, ejercicio de la profesión, asesora de empresas, profesora de Derecho Procesal y Penal en la Universidad Católica de Cuyo, profesora titular en materia de Crimen Organizado en la carrera de Licenciatura de Seguridad Ciudadana, profesora de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, profesora en la Diplomatura de Trata de Personas y Delitos Conexos.

Pido que se agregue a la versión taquigráfica todo su curriculum y pido a mis pares que nos acompañen con su voto.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

#### ANTECEDENTES:

#### CURRICULUM

**MARIA PAULA CARENA – ABOGADA- Especialista en Derecho Penal.**

*Domicilio: Calle Hermógenes Ruiz sur 661, Barrio del Bono en Capital, provincia de San Juan.*

*Edad: 51 años*

*Teléfono: 0264 154124814.-*

#### ANTECEDENTES LABORALES

*1) Actualmente trabajo en el Tribunal de Impugnación como secretaria. Asistencia jurídica. El cargo es de Secretaria de Primera Instancia y Registro Público de Comercio del Poder Judicial de la Provincia de San Juan.*

*-Designación por acuerdo 253/2020 de la Corte de Justicia de San Juan de fecha 23 de diciembre de 2020.*

*-Cumpló funciones en oficina de Asistencia Jurídica en el Tribunal de Impugnaciones. Colaboro de forma directa con los 5 Jueces de dicho Tribunal en resoluciones de impugnación donde se revisan autos interlocutorios de medidas cautelares dictadas por Jueces de Garantías, de sentencias del Sistema Acusatorio y del Procedimiento de Flagrancia. Análisis del caso. Colaboración en las audiencias de Impugnación.*

#### TRABAJOS ANTERIORES:

*2) En el poder Judicial de la Nación*

*-Secretaria Letrada a cargo de la secretaria penal N° 5 del Juzgado Federal N° 2 de San Juan*

*Dependencia: Juzgado Federal N° 2 de San Juan. Período de actuación. Desde: 11/12/2000. Hasta el 3 de noviembre de 2014.*

*Actividades desarrolladas: secretaria, instrucción en causas de fuero penal narcotráfico, delitos tributarios lavado de activos, falsificación de documentos, y trata de personas desde año 2000 hasta noviembre del año 2014.-*

*Función: tarea amplia en la etapa de instrucción, como secretaria evacuaba las consultas policiales y de otras fuerzas de seguridad en los sumarios preventivos durante los meses de turno, respecto de los delitos de competencia federal. En general la experiencia comprende las siguientes materias: ley 23737, tanto en tráfico de estupefacientes como en tenencia; delitos previstos por arts. 292, 296, falsificación de documentos, delitos de estafas a la administración pública (arts. 172, 174 inc. 5 del C.P), delitos de trata de personas, y explotación ( arts. 145 bis, ter, 126, 127 del C.P. y ley 26.364), secuestro extorsivo, evasiones fiscales, ley 24.769, Habeas corpus, etc- entre otros-, todo lo que acredito en los anexos respectivos.*

*Por mi función he colaborado de manera directa con el Juez Titular del Juzgado Federal N.º 2 de San Juan, en todo lo que me fuese requerido, conforme las constancias acompañadas, donde el Titular ha*

referido a mi específica colaboración en varias causas, y resolución: donde lo acredito con la constancia por aquél firmada en la realización intelectual y material de dichas resoluciones donde he podido calificar hechos en la normativa penal, valoración de pruebas (documentación, pericias, elementos secuestrados) y también procesalmente proyectar si correspondiera una prisión preventiva.-

- Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 2, de San Juan designada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, en reiteras oportunidades por licencias de sus titulares.

Fui designada Juez en subrogancias: Período de actuación: Designación por resoluciones de la Cámara: 1) Resolución N° 8298, subrogancia 19 de Septiembre de 2005; 2) Resolución N° 8480, de 06 de junio 2006; 3) Resolución N° 8611, 19 de Diciembre 2006; 4) Resolución N° 8722, de 23 de Mayo de 2007; 5) Resolución N° 8928 de 11 de Febrero 2008; 6) Resolución N° 9016 de 6 de Mayo de 2008; 7) Resolución N° 9055 de 24 de Junio de 2008; 8) Resolución N° 9277, de 25 de Marzo de 2009; 9) Resolución N° 11695, de fecha 30 de Mayo de 2013; y 10) Resolución N° 11951 de fecha 14/03/2014.

Cargo desempeñado: Juez Federal Subrogante de Primer Instancia. Dependencia: Juzgado Federal N° 2 de San Juan

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): funciones de Juez de primera instancia, fuero múltiple: penal, contencioso administrativo, y tributario. -

-Integré la terna para el cargo de Fiscal Federal General para el Tribunal Oral en lo Criminal de San Juan, conforme resolución de PGN n° 542/13.

Naturaleza de la designación: Por concurso abierto y público de antecedentes y oposición N° 75 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por las Resoluciones PGN n° 123/08, 75/09, 85/10

-Integré la terna para el Cargo de Defensor de Primer Instancia para los Juzgados federales de San Juan, ( civil y Penal) en el año 2019, en el orden de mérito: primer lugar, conforme exámenes escrito y oral.

3)Ejercicio privado de la profesión:

a)Actuación en el ejercicio privado de la profesión en jurisdicción de Córdoba. Desde: 31/ Mayo / 1996. Hasta: Febrero /2000, luego suspendida por la designación en el Poder Judicial de la Nación, por la incompatibilidad prevista por el art. 16 inc. c) de la ley 22.192

b)Actuación en el ejercicio privado de la profesión desde Noviembre del 2014 hasta el 23 de de Diciembre de 2020, suspendida por la designación en el

Poder Judicial de la Provincia de San Juan como funcionaria y por la incompatibilidad funcional con el ejercicio de la profesión en forma privada.

-Matrícula Provincial de Córdoba: ejercicio de la profesión, inscripta en el Colegio de Abogados de Córdoba, bajo el número 1-30070. Desde el 31 de Mayo de 1996.

-Matrícula Federal: inscripta en la Excma. Cámara Federal de Córdoba en el Tomo 65, Folio 750, desde el 15 de Diciembre de 1998.

-Matrícula provincial de San Juan: N°4085, Tomo X, Folio 198 del libro de Registro, otorgada el 29/08/2013.-

c) Experiencia y referencias en el ejercicio liberal de la profesión: Fuero PENAL:

Periódicamente realicé defensas penales asistiendo en procesos judiciales de delitos federales (narcotráfico, delitos económicos, tributarios) y en el proceso de jurisdicción ordinaria en San Juan. Excarcelaciones, asistencia a indagatorias. En incidentes de Apelaciones. Pedidos de Sobreseimiento o cambio de calificación. Casos con detenidos. Planteos de Habeas Corpus. Planteo de nulidades. También asistencia en querellas, donde he acompañado a las víctimas por casos de delitos contra la integridad sexual. He participado en audiencias del Procedimiento de flagrancia de San Juan.

Fuero Penal Económico:

También he trabajado en defensas en materia penal tributaria en los Tribunales Federales de San Juan y en causas contra AFIP, Tribunal Fiscal de la Nación respecto de algunas empresas por ejemplo: Urbino s.a., Capesa and Company S.A., Calcáreos S.R.L., Canteras y Caleras el triunfo S.R.L., como así también a contribuyentes personas físicas.

Fuero Minería Tributario y Aduanero:

Fui Apoderada de MINAS ARGENTINAS S.A. desde mayo del 2020 hasta fines de Diciembre de 2020

Fui Apoderada de MINERA ANDINA DEL SOL S.R.L desde marzo del 2020 hasta Diciembre de 2020-

En ambas empresas he dado asesoramiento en materia tributaria y aduanera. Específicamente he participado en representación de sus intereses en demandas de amparo contra la Dirección Nacional de Aduanas.

Fuero civil: Medidas autosatisfactivas, amparos en materia minera, asesoramiento en temas societarios, casos de divorcio, alimentos y sucesorios.

PREPARACIÓN CIENTIFICA:

. TITULO DE POSTGRADO:

-Título de Especialista en DERECHO PENAL Otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL y dicta-

do en la Universidad Nacional de Cuyo Mendoza, septiembre de 2007.

-Fue cursada la carrera de Especialización en Derecho Penal, desde año 2005, y aprobado hasta la fecha, dirigido por la Universidad del Litoral, siendo su director el Dr. Enrique García Vitor, dictado en la Universidad Nacional de Cuyo, ciudad de Mendoza. En Septiembre de 2007 he terminado el mismo, aprobando mi trabajo final con nota 8 (ocho).- Se acompaña Acreditación por la CONEAU de la carrera. Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: "El injusto imprudente. Lineamientos en su evolución y referencias a las consecuencias generadas en la dogmática penal derivadas de las distintas concepciones de la Teoría del Delito.". 8 (ocho) Tribunal examinador (integrantes): Dr. Jorge García, Dr. Ricardo Alvarez, Dr. Omar Palermo.

Acreditación por la CONEAU: Por Resolución N° 469/99, Carrera 2.305/98, por la cual se aprobó la Carrera con acreditación de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Litoral. -

. Cursos de actualización o de posgrado que acredito que fui evaluada y aprobado:

-ENCUENTRO PROVINCIAL DE JUDICIALES PARA REFLEXIONAR SOBRE GÉNERO. Fecha 18/04/2023

-DIPLOMATURA EN DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y TÉCNICAS DE LITIGACION. Con trabajo final aprobado. Desde 2021 a 2023.-

-XV CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIALDO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO. Fecha 29 y 30 de Junio de 2023, en Provincia de San Juan.-

-CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - 2º COHORTE. Año 2022 a Febrero 2023.

-TALLER VIRTUAL DE ACCESO A JUSTICIA Y GÉNERO – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY MICAELA 27499 – RES. 64/2021- 21/03/2022

-JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXXI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL - MENDOZA Fecha 30/06/2022

-NEUROCIENCIAS, JUSTICIA Y DERECHO, Seminario. Fecha 14/10/2022

-JORNADA SOBRE FLEXIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LAS PARTES - JUICIO POR JURADOS. Fecha 08/11/2022

-CURSO DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL DIRIGIDO AL COLEGIO DE JUECES Y A LA

OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA desde enero hasta mayo de 2021.

-CURSO INTENSIVO EN IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO CAVIG, VIOLENCIA FAMILIAR Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, realizado el 2,3,5,9,10 y 12 de noviembre de 2020.

-CAPACITACIÓN "CONVERSATORIO CON PROCURADORES GENERALES- SISTEMA ACUSATORIO, REALIZADO LOS DÍAS 25, 31 DE AGOSTO, 7,14,22 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, acreditando 14 horas cátedras, en la Escuela Judicial, Poder Judicial de San Juan.

-Seminario de Salidas Alternativas Proceso Penal Tributario y Aduanero organizado por Universidad Austral, 14 y 25 de Septiembre de 2020.

-Replicadora en "Entrenamiento en el uso de la Guía de Trabajo en Talleres sobre Género y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Suprema Corte de

Justicia de Mendoza y Naciones Unidas llevado a cabo en Mendoza. Mes de Mayo 2012.-

-Seminario de Derecho Penal, en la Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza-Facultad de derecho, sobre "Crisis del galantismo Penal Y la función del Derecho Penal y la política Criminal en la sociedad de riesgo, durante el segundo semestre del año 2008. Aprobado.

-Diploma otorgado por la Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, en Curso de "Especialista en Investigaciones en la Lucha contra el Narcotráfico, instrumentado en el marco de los Decretos del P.E.N N° 623/96, 1341/02 y 2300/02, con la duración de 40 horas Cátedras. (Junio de 2005).- Aprobado. Se acompaña certificado en copia certificada.

-Diploma otorgado por la Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, en Curso de "Capacitación para la Lucha contra el Narcotráfico. Aprobado.

-Seminario Taller Introductorio de Mediación con una duración de 18 horas reloj, dictado por la Fundación Libra los días 20,21, y 22 de Noviembre de 1996, y organizado por la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado certificado con validez reconocida por la Resolución N°524 del 9/11/94 del Ministerio de Justicia de la Nación. Inscripta como mediadora.

. Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés para el cargo que concurso

EXPOSITORA y/o DISERTACIONES:

\* *Disertante en Jornadas –Taller de Capacitación y Reflexión sobre Perspectiva de Género y Trata de Personas- Realidad en San Jua, organizado por el JUZGADO FEDERAL N° 2 de San Juan, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia de San Juan, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y*

*Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal. Y Con el apoyo del sistema de Naciones Unidas en Argentina*

*Tema: Jornadas –Taller de Capacitación y Reflexión sobre Perspectiva de Género y Trata de Personas- Realidad en San Juan”*

*Fecha: 30 y 31 de Agosto de 2012.*

\**Disertante en Escuela Modelo de San Juan, nivel secundario. Tema: Explotación Sexual y Trata de Personas Octubre de 2012.*

\**Disertante*

*En Presidencia de la Nación Argentina. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico.*

*Tema: El Narcotráfico, ley 23737, procedimientos. Cursos destinados a integrantes de distintas fuerzas policiales, organismos Nacionales y Provinciales sobre la del “Plan Nacional de Capacitación Especializada para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos” Decretos del PEN Nros. 623/96 y 1256/07.Fecha: desde el 18 de Junio al 06 de Julio de 2012.*

\**Disertante*

*En el Consejo de Ciencias Económicas de San Juan, y Foro de Abogados San Juan.*

*Tema: Régimen Penal Tributario. Modificación actual a la ley 24.769- Ley*

*26. 735.Aplicación de la ley penal más benigna. Dado en las Primeras Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Penal Tributario, Aduanero y Previsional.*

*Fecha: mayo de 2012.*

\**Disertante en Colegio San Francisco de Asís. San Juan. Tema: Explotación Sexual y Trata de Personas*

*Tema: Tema: Explotación Sexual y Trata de Personas*

*Fecha: 16 de mayo de 2012. Acompañó constancia de la Jornada dada.*

\**Expositora*

*En la “Primer Jornada de Actualización en la ley Penal Tributaria”-*

*Realizado en Universidad Católica de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.*

*Tema: Ley 24.769. Análisis del proyecto de ley la modificación de montos de punibilidad. Impuestos*

*provinciales incluidos en los distintos delitos de evasión. Sus Consecuencias. Fecha: septiembre de 2010*

\**Disertante*

*En Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Delegación San Juan y Secretaria de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico, Presidencia de la Nación.*

*Tema: Delitos de estupefacientes y la función e intervención de funcionarios de la Policía en el marco del Código Procesal de la Nación. Fecha: 20/06/2005*

\**Disertante*

*En la institución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de san Juan*

*Institución organizadora: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de san Juan.*

*Tema: El profesional ante la ley penal tributaria” (en el marco de la ley 24.769 y la exención de prisión). Derecho Penal Económico. Fecha: 05/12/2005*

\**Disertante*

*En el Primer Congreso sobre la problemática de la Drogadicción en San Juan – Declarado de interés provincial (Decreto 0892)*

*Institución organizadora: Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales, y el Círculo de suboficiales de la Policía Federal Argentina Filial 22 San Juan, Programa Nacional de Concientización de la Drogadicción. Congreso aprobado por la Resolución N° 0826-FCS-2005.*

*Tema: “Consideraciones legales, ley 23.737. Cómo funcionan los juzgados y las Instituciones” Fecha: 3, 4 y 5 de Agosto de 2005. Acreditación de 30 horas.*

\**Disertante*

*En el Ministerio de Salud y Acción Social, en la Dirección de Protección al Menor de la Provincia de San Juan.*

*Tema: “Prevención en adicciones en el ambiente de la atención primaria de la salud”, el marco legal de la ley 23.737 y régimen de minoridad. Fecha 03/06/2003. Total de 3 hs.*

*Participación en carácter de Coordinadora u/o organizadora:*

*-Coordinadora designada por la escuela Judicial de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, en curso de “Actualización en Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, consistente en 16 clases durante el segundo semestre del 2021.*

*-He participado en calidad de ORGANIZADOR en Jornadas –Taller de Capacitación y Reflexión sobre Perspectiva de Género y Trata de Personas- Realidad en San Jua, organizado por el JUZGADO FEDERAL N° 2 de San Juan, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia de San Juan, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas del Ministerio Público Fiscal.y Con el apoyo del sistema de Naciones Unidas en*

Argentina (Acordada N° 8242 de la Cámara Federal de Mendoza y Resolución del Juzgado Federal de San Juan)

-Organizadora en la "Primer Jornada de Actualización en la ley Penal Tributaria"- Análisis del proyecto de ley, modificación de montos de punibilidad. Impuestos provinciales incluidos en los distintos delitos de evasión. Septiembre del 2010.

\*Coordinadora

En Jornada de Derecho Penal dictada por el Dr. Enrique García Vitor

Institución organizadora: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de San Juan. Carrera de Abogacía. Tema: Principios y Garantías Constitucionales en el Derecho Penal. Fecha: 30/09/2000.-

\*Organizadora en el Seminario sobre S.I.D.A, y su vinculación con el Derecho, organizado por las Titulares de Cátedras de Derecho Civil I y Derecho Civil V

Institución que organizó fue la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Dras. Emilia Lloveras de Resk y Nora Lloveras, Titulares de las Cátedras de Derecho Civil I "C" y Derecho Civil V "B")

Tema: coordiné los Talleres realizados en "El Derecho y la Infección por V.I.H S.I.D.A". Fecha: 4 de Noviembre de 1996.-

Participación como ASISTENTE a Cursos de Postgrado:

-Asistente presencial al XXIII Seminario Internacional sobre Tributación Local- Dres. José Osvaldo Casás y Enrique G. Bulit Goñi, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan, celebrado en San Juan 2 y 3 de Noviembre de 2023.

- XXX Congreso Nacional de derecho Procesal "Nuevos sistemas de Litigación" del 12, 13, y 14 de septiembre del 2019, realizado en la ciudad de San Juan, organizado por la Corte de Justicia de San Juan, en calidad de miembro General.

-Congreso Internacional y jornadas de actualización sobre la actualización del Nuevo Código Civil y Comercial, realizado en Mayo, ciudad de San Juan. Año 2015

-Curso: "Seminario de Posgrado en Derecho penal: "Problemas actuales del Derecho Penal Económico." Institución: Universidad Nacional de Cuyo,

Facultad de Derecho, Secretaría de Posgrado Programa: Cantidad de horas cursadas presenciales, 12 hs reloj.- Fecha: Mes de Octubre 2012.-.

-Asistente al Taller de trabajo sobre Género y Trata de personas con fines de explotación sexual. Dado por la UFASE, Ministerio Público Fiscal en la Cámara Federal de Mendoza. 3 y 4 de mayo de 2012. - Asistente en el Curso de Introducción al Terrorismo Internacionales y sus ampliaciones globales, organizado por la Policía Federal Argentina, Departamento de Unidad de Investigación Antiterrorista. San Juan, octubre de 2010.-

-Jornada Taller en MEDIACION PENAL Y LITIGACIÓN ORAL, el día 20 de Agosto de 2011, otorgado por el Poder Judicial de San Juan, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, Escuela de Capacitación Judicial.-

-Asistente el "Primer Simposio sobre Precursores Químicos", destinado a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público Fiscal", organizado por la Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Córdoba, octubre de 2010.

-Introducción al Terrorismo Internacional y sus ampliaciones globales". Organizado por la Policía Federal Argentina, Departamento de Unidad de Investigación Antiterrorista. Programa: Terrorismo internacional. Procesos de Investigación.

-Asistente a las II Jornadas de Derecho Penal Tributario, organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAFF) y AFIP. 30 de agosto de 2007. Asistencia 29 y 30 de Agosto.

-Curso de Derecho Procesal Penal dictado en la Universidad Champañat de la ciudad de Mendoza, organizado por la Universidad del Litoral ( año 2000)

-Asistente al Seminario de Introducción a la Argumentación y sus Reglas (organizado por la cátedra de introducción al Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, mediante resolución N° 15/97). Julio de 1997.-

-Asistente al Primer Ateneo Académico sobre Suspensión del Juicio a prueba, desarrollado en la Universidad de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Derecho Procesal. Dr. José Cafferta Nores.

-Asistente a las Jornadas sobre la Reforma Constitucional Argentina. Organizado en Córdoba, en la U.N.C. 1994.

-Asistente y Aprobado Sobre técnicas de Fuentes de Información Jurídica, Jurisprudencia. Universidad Nacional de Córdoba. 1990.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA  
1. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Derecho Administrativo. Cargo desempeñado: Adscripta.- Aprobada  
2. Universidad Nacional de San Juan

En la Carrera de Abogado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNSJ. Profesora Titular adjunta de la materia Introducción al Derecho. Febrero /2000. Hasta Abril/2001.

3. Universidad Católica de Cuyo. Licenciatura de Seguridad Ciudadana.

-Profesora Titular de cátedra en la materia Crimen Organizado de la carrera Licenciatura en Seguridad Ciudadana, se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Profesora titular de las 2 cátedras, una para la Licenciatura al Ciclo de Oficiales, y otra cátedra en tercer año en la Escuela de Policía, desde 01/01/2012. Hasta: la actualidad.

-Profesora Titular, en Derecho Procesal Penal del Ciclo de Oficiales en la carrera de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana. Sistema acusatorio.-

4. Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

a)- Profesora adjunta de la materia de derecho Penal I en la Carrera ABOGACIA en el año 2015.

b) – Profesora Asociada de la materia de Derecho Procesal Penal en la Carrera de Abogacía. Desde el año 2020 hasta la actualidad.

5. Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales.

POSTGRADO: DIPLOMATURA DE TRATA DE PERSONAS-

Profesora de postgrado.

6. Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En la MAESTRIA EN DERECHO EMPRESARIO

Profesora de postgrado en el Módulo "TOPICOS DE DERECHO PENAL ECONOMICO".

7. Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. San Juan. Directora y autora del proyecto de la Diplomatura de Derecho Penal y de su programa. Fue aprobado en resolución labrada en acta N° 600 el día 10 de marzo de 2016, por el Consejo Directivo de la facultad de Derecho de dicha Universidad. -Año 2016.-

Destinatarios: Orientado a abogados que se desempeñan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público o en el ejercicio liberal de la profesión, que deseen profundizar sus conocimientos en materia de derecho penal, obtener un alto grado de actualización y aptitud profesional para enfrentar los permanentes desafíos de la problemática jurídica contemporánea y brindar solución a los conflictos que se presentan en esta área de la praxis jurídica.

RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

-Institución: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Cátedra de Derecho Administrativo. Departamento Jurídico.

Cargo desempeñado: Designación en la tarea académica por resolución 1279/97,755/97, 721/98 para la realización del relevamiento de documentos y protocolos originales de la Facultad de Derecho y

ciencias Sociales. Reconocimiento de MENCION ESPECIAL por la dedicación, y mejores esfuerzos, por resolución y certificado otorgado por la Universidad Nacional

de Córdoba, 7 de diciembre de 1999.- Se acompaña resolución de la Universidad en Copia certificada.

- Certificado de Reconocimiento dado por la Corte de Justicia de San Juan, por la destacada participación en la concreción de las Actividades de capacitación, formación y perfeccionamiento dispuestas por la Corte de Justicia durante el año académico 2021. Firmado por la Dra. Adriana García Nieto, y Dr. Daniel Olivares Yapur.-

PUBLICACIONES:

1. En la revista del Foro de Abogados de San Juan: Artículo titulado: Aporte a la discusión sobre el nuevo proyecto de reforma al Régimen Penal Tributario Ley 24.769.

2. En la Revista de Impacto Económico, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan. Septiembre de 2010.

3. En la Revista de Derecho Penal y Criminología. LA LEY -Delitos Económicos-Contravencional- Garantías Constitucionales- Procesal Penal. - Ejecución de Penal. AÑO II, Número 3- abril 2012 -Director Eugenio Raúl Zaffaroni. - En doctrina. Artículo titulado: Aplicación de la ley penal más benigna. Modificación del régimen penal Tributario.

4. En la Revista de Impacto Económico, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan. Abril 2012. Régimen Penal Tributario. Criterios de aplicación.

5. En la Revista Jurídica de San Juan Número 6. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Católica de Cuyo. Diciembre de 2022. IJ Editores Fondo Editorial - Editorial Latinoamericana (líder en publicaciones jurídicas). Artículo de Doctrina. Título: "Etapa intermedia en el Sistema Acusatorio. Control sustantivo de la acusación. Teoría de la prueba. Rol del Juez durante la audiencia". Se puede leer en la página digital de la Revista Jurídica, en el siguiente enlace:

<https://ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=ed594689a8aa80ee1e53093bb98029c5>

6. En la Revista Jurídica de San Juan Número 7. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Católica de Cuyo. Junio de 2023. IJ Editores Fondo Editorial - Editorial Latinoamericana (líder en publicaciones jurídicas). Comentario de Jurisprudencia "La prueba anticipada en audiencia de prueba en Cámara Gessell, que involucra a menores de edad y el deber de su realización en presencia de todas las partes involucradas". Comentario a fallo, in re: "c/ T.,J.R., s/ Lesiones leves agravadas, amenazas y abuso sexual (E/P de V., L.B. y R.A.T.) s/

Casación" Se puede leer en la página digital de la Revista Jurídica:

<https://latam.ijeditores.com/pop.php?option=publicacion&idpublicacion=579&idediccion=20104>

IDIOMA: Inglés fluido, recibida en la Cultura británica de Córdoba, y con examen internacional de OXFORD aprobado. Luego en años 2017 al 2019, curso de conversación con la prof. Carolina Santarrosa, en un grupo de profesionales.

**Sr. Presidente (Martín).**- No existiendo más diputados que hayan solicitado el uso de la palabra, vamos a poner a consideración la moción del diputado Gustavo Deguer.

Señores diputados procedan a emitir su voto.

- Se vota y obtiene treinta y dos votos a favor -

Queda aprobada la moción, por lo cual queda designada como Fiscal de Primera Instancia la doctora Carena, María Paula, D.N.I. N° 18.771.472.

Pasamos a continuación a considerar la 12º terna, para Fiscal en Primera Instancia. La misma está compuesta por los abogados: Bonomo, Fernando José; Torcivia, Martín Gustavo; Maldonado, María Laura.

**Sr. Albagli.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los abogados que han quedado ternados, en lo que se refiere a sus antecedentes y valores, así hay que reconocerlo. De parte de este Bloque vamos a proponer para ocupar el cargo de Fiscal, al doctor Fernando José Bonomo, Matrícula Provincial N° 3258.

Señor Presidente, es un abogado litigante, ya un profesional de años, con vastos antecedentes laborales y académicos, que se recibió en el año 2005, en la Universidad Nacional de La Rioja, en la UNLAR, cursó sus estudios primarios, secundarios en el colegio Santo Domingo de Guzmán, realizó muchísimos años trabajos en su estudio jurídico privado, con diferentes colegas y entre sus antecedentes podemos mencionar que es socio fundador de ASAP, Asociación Sanjuanina de Abogados Penalistas, cursó la

diplomatura en Jornadas Académicas sobre Casos de Homicidios Reales y Autopsia.

También, señor Presidente, está diplomado en Curso de Derecho Procesal Penal, enfocado a focalizar el Ejercicio a la Defensa Penal; diplomado en curso de Género y Sistema Penal de la Universidad de Palermo.

Además, señor Presidente, fue ternado en dos oportunidades para ocupar cargos en la Justicia sanjuanina, primero en el cargo de Fiscal de Instrucción y después en el cargo de Juez de Garantías. Tiene unos vastos antecedentes que por Secretaría solicito que sean adjuntados a la versión taquigráfica.

Así que proponemos de parte de este Bloque, para ocupar el cargo de Fiscal al doctor Fernando José Bonomo.

Es moción, gracias.

#### ANTECEDENTES:

SAN JUAN 06 DE MARZO DEL AÑO 2024.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN. -

FERNANDO JOSE BONOMO, Tiene el agrado de dirigirse a UD, con el propósito de postularse para cubrir cargos vacantes en esta prestigiosa institución. - (11 cargos de Fiscal de Primera Instancia y 3 cargos de defensor oficial)

Por tal motivo adjunto Curriculum Vitae en la seguridad de reunir los requisitos suficientes para desempeñarse con eficiencia y responsabilidad. -

Quedando a la espera de la fecha para la entrevista en el consejo de la magistratura, donde pueda ampliar mis conocimientos y referencias, aprovecho la ocasión para saludar muy atte.

#### I) DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre: Fernando José Bonomo.

Domicilio Legal: Aberastain 26 norte 1 piso oficina A.

CUIL: 20266787554

Fecha de Nacimiento: 19 de junio del año 1978.

Estado Civil: Casado.

Teléfono: 264 4996147.

#### II) ESTUDIOS CURSADOS:

Nivel Primario: Colegio Santo Domingo de Guzmán.

Nivel Secundario: Colegio Santo Domingo de Guzmán.

Nivel Universitario: UNLAR (Universidad Nacional de la Rioja). Fecha de entrega del título universitario; 11 de Maro del año 2005.-

**III) REFERENCIA LABORAL:**

*Estudio Jurídico ----Dr. Gregorio Rombola. -*

*Estudio Jurídico ----Dr. Cesar Jofre. -*

*Estudio Jurídico Integral ----Dr. Fernando Bonomo y Asociados.*

**IV) OBJETIVO PERSONAL:**

*Desarrollar mi formación universitaria y experiencia en dicha institución, para desempeñar me con responsabilidad e idoneidad en el cargo que me corresponda.*

*Trabajar con un gran sentido de responsabilidad para continuar adquiriendo experiencia que sirvan para enriquecer la búsqueda de Justicia.*

*Referencias personales: Abogado penalista ejerciendo la profesión desde el año 2005 en el fuero local y en el ámbito de la justicia federal, intervención en un sin número de diferentes causas provinciales.*

*Socio fundador del A.S.A.P (Asociación Sanjuanina de Abogados Penalista.*

*Diploma en Curso de Jornada Académicas sobre Casos de Homicidios Reales y Autopsias: la muerte en primera persona.*

*Diploma en Curso de derecho procesal penal, enfocado a focalizar el ejercicio de la defensa penal en la elaboración de la estrategia técnica, la formulación de la teoría del caso y consecuentemente su construcción (dictado por el Dr. Javier Teodoro Álvarez, Dra. Sofía Georgiadi).*

*Diploma en curso online Género y Sistema Penal, UP Universidad de Palermo, conociendo en profundidad el campo del derecho penal en materia de violencia de género (Dr. Doctor Mariano Borinsky, Juez de la Cámara Federal de Casación Penal, Doctora Mariana Catalano, Jueza Federal de Apelaciones de Salta).*

*Ternado en las dos oportunidades como consecuencia que me presente a concursar en la justicia sanjuanina, en primer lugar, participe de la terna para cubrir el cargo de fiscal de instrucción, y en el último concurso judicial quede ternado para cubrir el cargo de juez de garantías. -*

*Es mi pretensión en este nuevo sistema acusatorio asegurar una correcta división de roles entre jueces y fiscales. La investigación de los delitos queda a cargo del fiscal, a quien corresponde la promoción de la acción penal contra los autores y partícipes de un suceso cuya comisión, eventualmente deberá ser acreditada en juicio oral y público.*

**Sr. Presidente (Martín).**- No existiendo más diputados que pidan hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración la moción realizada por el diputado Pedro Albagli.

Señores diputados procedan a emitir su voto, por favor.

– Se vota y obtiene treinta y dos votos a favor –

Queda aprobada la moción. En consecuencia, queda designado como Fiscal en Primera Instancia, el doctor Bonomo, Fernando José, D.N.I. N° 26.678.554.

Que quede asentado en la versión taquigráfica, el voto positivo del diputado Gabriel Sánchez.

Pasamos a continuación a las ternas para Defensor Oficial.

Primera terna, integrada por los abogados Baigorria, Emma Carolina; De la Fuente, Gustavo Antonio; Olivera Leglu, Jorge Antonio.

**Sra. Paredes.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos entrado a otro cargo como son las Defensorías Oficiales, que también es digno de resaltar el trabajo que hacen, es la otra cara, por ahí, de muchísimo trabajo, de mucha sensibilidad.

Las Defensorías Oficiales, señor Presidente, están constantemente comprometidas y trabajando para los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, rescato el enorme trabajo que hace la Defensoría Oficial y vaya mi reconocimiento a todos, desde la Defensora Oficial, doctora Mónica Sefair, a todo el cuerpo que trabaja de manera muy profesional y que, a veces, resulta hasta injusto, ¿no? Porque, bueno, por ahí no se ve tanto el trabajo de la Defensoría.

Estar ahí dentro, es como estar dentro de un gran estudio jurídico, porque los profesionales que están dentro de las Defensorías tienen que estar muy preparados y muy formados para poder atender a todos lo que se acercan ahí, ciudadanos y ciudadanas, con muchísimos problemas; y, la verdad, es que le ponen todo.

Dicho esto, nosotros, por la importancia que tiene una Defensoría y por lo que acabo de decir, vamos a proponer a una profesional que tiene veinte años de ejercicio en la profesión. “Actualmente, es litigante; egresada de la Universidad Católica de



*Cuyo; es mediadora judicial; tiene muchísimos cursos y me parece importante la multiplicidad de fueros; tiene diplomaturas en Procesal Penal, en Litigación Penal, en Género, en Justicia Americana, en postgrados de Familia, Sucesiones; especialista y diplomada en cuanto a la nueva actualización del nuevo Código Civil y Comercial; formación en Teorías y Terapias Sistémicas". Lo dije recién, veinte años de profesión.*

*"Ha escrito cuestiones muy interesantes, pero, también, ha podido trabajar mediante el litigio y mediante mucho compromiso para obtener fallos muy innovadores, fallos que tienen mucha perspectiva de Derechos Humanos; fundadora del Instituto de Derechos Humanos, perteneciente al Foro de Abogados de la provincia de San Juan; cofundadora del Espacio de la Memoria, en el Foro de Abogados; Directora del Instituto de Derechos Humanos; miembro del Instituto de Derecho Procesal Penal; Vocal del Instituto de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia."*

Esta profesional ya fue tres veces ternada, además de –como les decía– llevar con mucho compromiso el litigio y haber obtenido fallos innovadores.

Me pare que por el conocimiento de todos los Fueros y la importancia que tiene la Defensa Oficial, a quienes ya reconocimos, pero, también quisiera asumir la obligación de poder ayudar un poco más a las Defensorías, desde este Cuerpo, como podamos, con la función que nos toca; pero, por esta preparación técnica–científica, desde nuestro Bloque Justicialista, vamos a proponer para el cargo de Defensora, a la doctora Emma Carolina Baigorria Dávila, DNI 23.283.596.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**– Está en consideración la moción de la diputada Paredes.

Se va a votar.

–Se vota  
y es aprobada–

Con treinta y tres votos a favor, queda aprobada la moción de la diputada Paredes y queda designada como Defensora Oficial, la doctora Baigorria, Emma Carolina, DNI 23.283.596

Pasamos a continuación al tratamiento de la Segunda Terna para Defensor Oficial, integrada la misma por los abogados Leveque, Sandra Lorena; Romero Meglioli, Silvana Lorena; Herrero Palacios, Ana Victoria.

**Sr. Sánchez.**– Pido la palabra.

Señor Presidente, este Bloque va a proponer para el cargo de Defensor Oficial, a la doctora Sandra Leveque, DNI 28.967.953.

La doctora Leveque ha cursado sus estudios universitarios en la Universidad Nacional de San Juan, egresándose en el 2011.

Tiene múltiples postgrados relacionados con el Derecho Penal y Procesal Penal.

Sin embargo, señor Presidente, por razones de brevedad, debo mencionar algunos de ellos:

Diplomada en materia de Trata de Personas. Diplomada en Derecho Procesal, Constitucional y Convencional. Diplomada en Derecho Procesal, Penal Acusatorio, entre otros.

Además, es adscripta en la práctica de Derecho Penal I, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. Además es adscripta en la Cátedra de Derecho Procesal I, en la Facultad de Ciencias Sociales.

Es Vocal del Foro de Abogados de la provincia de San Juan y miembro Vocal del Instituto del Derecho Penal del Foro de Abogados de San Juan.

Por último, señor Presidente, debo destacar que la doctora Leveque, ha sido ternada dos años consecutivos por el Consejo de la Magistratura. Así, en el año 2020, como Defensora Oficial y en el año 2021, como Juez de Garantías, lo que evidencia su compromiso constante por formar parte de la Justicia para aplicar los conocimientos obtenidos a lo largo de su trayectoria como profesional.

Por ello, señor Presidente, propongo a la doctora Sandra Leveque, para que sea designada en el cargo de Defensora Oficial.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más señores diputados para el uso de la palabra, corresponde poner en consideración la moción del diputado Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Se va a votar.

-Se vota y obtiene  
treinta y cuatro votos-

Queda aprobado la moción con treinta y cuatro votos a favor y queda designada como Defensora Oficial, la doctora Leveque, Sandra Lorena, D.N.I. N° 28.967.953.

Corresponde a continuación el tratamiento de la tercera terna, para Defensora Oficial, compuesta por los abogados:

OLMOS BUSTOS, Yanina Natalia.

PELLIZA, Guillermo Eduardo.

FERNÁNDEZ, María Agustina.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, felicitar a quienes están ternados, conozco personalmente a varios de ellos.

Para proponer en este cargo de Defensor Oficial, a una abogada recibida en la Universidad Nacional de San Juan en el año 2005.

Solicito permiso para dar lectura a los antecedentes.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está autorizada, señora diputada.

**Sra. López (Marisa).**- Gracias.

*Señor Presidente, tiene una maestría en Derecho del Trabajo, realizada en la Universidad de Ciencias Empresariales de Buenos Aires.*

*Tiene cursos en Derechos Sociales y su Implicancia en el Diseño, Gestión y Control de Políticas Públicas.*

*Curso en Fortalecimiento y Capacitación para la realización de Diagnósticos y el rol de los enlaces en la provincia de San Juan.*

*Tiene una Diplomatura en Justicia y Gobierno Electrónica. Diplomatura en Derecho Laboral y Riesgos del Trabajo.*

*Posee cursos de post grado en Diplomatura en Daños, Régimen Jurídico y Contable de las Empresas y un sinnúmero de antecedentes de asistencia a cursos y jornadas.*

*Respecto a su experiencia profesional, es una abogada que ha ejercido como patrocinante y apoderada en asuntos judiciales en el ámbito privado. También en el ámbito de la Justicia de Paz, Civil, Laboral y de Familia.*

*Asesora en la Municipalidad de Ullúm, desde diciembre del año 2015, hasta diciembre del año 2023.*

*Asistente en la Comisión Permanente en esta Honorable Cámara de Diputados.*

*Ha sido Primera Auxiliar de la cátedra de Derecho Administrativo de la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de San Juan.*

*También alumna inscripta en el Gabinete de Estudios e Investigaciones en Trabajo Social, del Departamento de Trabajo Social, en el Proyecto "El Circuito de Daño Psicosocial de los Menores en Situación de exclusión Sociocultural que han transgredido la ley penal.*

Para ser breve, señor Presidente, hago moción para que los antecedentes queden en la versión taquigráfica.

-ANTECEDENTES-

Dra. OLMOS BUSTOS, Yanina Natalia

*OLMOS BUSTOS Yanina Natalia Teléfono: 2645049598*

*Email: [yaninanataliaolmos1@gmail.com](mailto:yaninanataliaolmos1@gmail.com)*

*Dirección Barrio Margarita Ferra de Bartol , Mza d, casa 5, Ullum, Provincia de San Juan Objetivo Profesional: Abogada en el ejercicio profesional como patrocinante y apoderada en asuntos judiciales varios de forma privada, desde el mes de Noviembre de 2005 hasta la fecha, contando con vasta experiencia en la defensa y ejercicio de los derechos encomendados por justiciables en el ámbito de la Justicia de Paz, Civil, Laboral y Familia, entendiendo como elemento primordial para el desempeño de la profesión el dialogo, la mediación y la conciliación en lo que implica la resolución de conflictos entre perso-*

nas, utilizando la mejor herramienta que es la comunicación. También contando con experiencia en asesoramiento en diversos trámites administrativos, dirección de personal a cargo, como encargada de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Ullum. Es una premisa del ejercicio profesional contar con cursos de perfeccionamiento y capacitación en las ramas del derecho, el que evoluciona constantemente, durante todos estos años, desde que recibí el título de abogada, he continuado formándome, para el mejor desempeño diario, en dar soluciones a los justiciables, acordes, prudentes y concretas al conflicto en cuestión. Es mi objetivo principal poner al servicio a la Justicia mi conocimiento, mi experiencia, mis habilidades adquiridas, en el cargo que se me designe con honor, dedicación y responsabilidad necesaria para dar soluciones a los justiciables y a todas las personas que requieran el auxilio de la Administración de Justicia. Entendiendo que para que la sociedad sea un lugar más justo debemos comenzar desde el aporte de cada uno y en la empatía demostrada a los semejantes. 1 Formación Académica: ABOGADA EXPEDIDO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES FECHA: 07/07/2005.- FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN: MATRICULA: N° 3303 FECHA: 25/11/2005.- MATRICULA FEDERAL DEL INTERIOR Ley 22192: Tomo 82 Folio 612 FECHA 02/10/2009 Preparación Científica: • Maestrando en Maestría de Derecho del Trabajo en la Universidad Ciencias Empresariales y Sociales de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Curso "Derechos sociales y su implicancia en el diseño, gestión y control de política públicas", del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública, Junio, Julio y Agosto de 2023.expedido INAP. UNER Facultad de Trabajo Social • Curso "Fortalecimiento de capacitación para la realización de diagnósticos: el rol de los enlaces en el Gobierno de la Provincia de San Juan" del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública, Julio y Agosto de 2023.expedido INAP. UNCUIYO Universidad Nacional de Cuyo • Diplomatura JUSTICIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO. Organizado por la Facultad de Derecho y

Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo. San Juan. Año 2020. Aprobado con presentación de Tesina. • Diplomatura en DERECHO LABORAL Y RIESGOS DEL TRABAJO con acreditación horaria de 600 horas reloj. Organizado por la Universidad de Congreso, Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de san Juan y la Corte de Justicia año 2017-2018. 2 • Curso de Posgrado "DIPLOMATURA EN DAÑOS", aprobado por Resolución N° 0084 – CD-2011, aprobado y asistencia con Nota 7 (siete) Resolución N° 2282- FCS-2014 de la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales –Secretaría de Postgrado, • Curso de Posgrado "RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTABLE DE LA EMPRESA FAMILIAR", realizado en Foro de Abogados de la Provincia de San Juan Instituto Argentino de la Empresa Familiar, en carácter de asistente, en fecha 27 /11/2014. Experiencia Profesional: • Abogada en el ejercicio profesional como patrocinante y apoderada en asuntos judiciales varios de forma privada, desde el mes de Noviembre de 2005 hasta la fecha, en el ámbito de la Justicia de Paz, Civil, Laboral y Familia.- • Asesora Letrada de la Municipalidad de Ullum desde el 30 de Diciembre de 2015 hasta el 10 de Diciembre de 2023, mediante Decreto N° 963-2015.- • Asistente de la Comisión Permanente de la Honorable Cámara de Diputados desde el 13 de diciembre de 2012 al 10 de Diciembre de 2015. • Auxiliar de Primera de la Cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO", plan de estudios 2000.1 de la carrera de Abogacía desde el 04/05/2006 al 31/03/2007 en la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales mediante Resolución N° 0610/ FCS/2006. • Alumna inscripta en el Gabinete de Estudios e Investigaciones en Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social, en el Proyecto "EL CIRCUITO DE DAÑO PSICOSOCIAL DE LOS MENORES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIOCULTURAL QUE HAN TRANSGREDIDO LA LEY PENAL", dirigido por la Mg. María Cristina Webhe mediante Resolución N° 0069/FCS/2005, desde el 14/06/2004 hasta el 31/12/2005; de la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales Asistencias a cursos, jornadas 3 1)ASISTENTE Y PONENTE en IX Jorna-

das Interdisciplinarias I Conferencia Internacional de Familia Menores y Mediación en Morón ,Provincia de Buenos Aires, Ponencia en Comisión 3 Menores en conflicto con la Ley Penal- Título” El circuito de daño psicosocial en los/ las menores en conflicto con la ley penal en San Juan”. Datos de equipo de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ”. Certificado miembro titular expedido por Colegio de Abogados de Morón. Octubre de 2005.- 2) Asistente a la “Jornada de actualización sobre Accidente de Tránsito” organizado por la Secretaria Sanjuanina Región Cuyo de la academia Nacional de Derecho y Cs. Sociales de Córdoba, Foro de Abogados de San Juan, el instituto de Derecho Civil del Foro de Abogados- Noviembre de 2010. 3) Asistente a la Jornada de Actualización en Derecho Previsional organizado por el Foro de Abogados de San Juan, El instituto de Derecho Previsional y la Universidad Católica de Cuyo. Agosto de 2009. 4) Asistente a las Jornadas de Derecho Laboral”, organizado por el Foro de Abogados de San Juan, El instituto de Derecho Laboral y Procesal Laboral, Cámara de Diputados de la Provincia, Subsecretaria de Trabajo del Ministerio de Gobierno y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan. Noviembre de 2008. 5) Asistente a la XI Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo-Situación del Derecho Administrativo organizadas por el Instituto de Derecho administrativo del Foro de Abogados y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. Abril 2007. 6) Asistente a la Conferencia Debate “ El derecho a la identidad y el análisis de ADN” organizada por el Instituto de Derecho de familia y Sucesiones del Foro de Abogados de San Juan, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y el Instituto de Derecho de Trabajo y seguridad Social Mons Francisco Manfredi de SUOEM . Mayo 2006 7) Asistente en “Primeras Jornadas Nacionales de Instituciones de Ejecución de Penas en Libertad” organizadas por la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado, Secretaria de Seguridad y Orden Publico y Ministerio de Gobierno de San Juan. Septiembre de 2006.- 8) Asistente a la V Jornadas Provinciales de Derecho de Familia, Menores y Sucesiones organizada por el

Instituto de Derecho de familia y Sucesiones del Foro de Abogados de San Juan, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial 4 y el Instituto de Derecho de Trabajo y seguridad Social Mons Francisco Manfredi de SUOEM . Noviembre 2006. 9) Asistente a las Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo- organizadas por el Instituto de Derecho administrativo del Foro de Abogados .Abril 2006. 10) Asistente a la 2º Jornadas de Estudios de Regulación Ley y Contrato de Regulación Económica organizadas por el Foro de Abogados de San Juan y Asociación Iberoamérica de estudios de Regulación ASIER Septiembre 2006. 11) Coordinador del Taller “Las relaciones humanas, un problema de comunicación”, en las II Jornadas Nacionales I Jornadas Latinoamericanas Arte, Educación y Comunicación en la Facultad de Ciencias Humanas UNSL, San Luis, Marzo de 2006. 12) Participe en Experiencia Usuarios de Carne y Hueso, perteneciente al Taller de Arquitectura II FAUD, UNSJ sobre el tema Niños en condiciones de calle. Septiembre de 2005. 13) Asistente en el I Congreso sobre la problemática de la Drogadicción en San Juan, Declarado de interés provincial (Decreto 0892) y municipal, aprobado por Resolución N° 0826-FCS-2005 Crédito Horarios 30 horas. Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ 14) Asistente al 3º Congreso Nacional de Estudiante de Derecho organizado por la Universidad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 30 horas reloj. Agosto de 2005. 15) Organizador y Asistente en la “JORNADAS TALLER DE DERECHO PROCESAL SOBRE MEDIDAS CAUTELARES Y SE SEGURIDAD EN EL PROCESO CIVIL Y PENAL” , dictado por la Dra. Ines Rauek y los Dres. Carlos Parma, Guillermo Adarvez y Roberto Castro Baños, aprobado por Resolución N° 483-FCS-04 de la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales- Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Junio 2004. 16) Alumno con participación activa de ponencia en las “Jornadas de Adopción” Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Aprobada por Res. 030-CD-03. 7 horas. Junio 2003. 17) Asistente en las “Jornadas de Minoridad” con el tema central “Los niños no se divorcian”, Organizada por el Foro de Abogados de San Juan,

Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones Centro de Minoridad "Dra. Fanny Nollens de Acuña"; con el Auspicio de la Universidad Nacional de San Juan y el Colegio de Magistrado y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan, 3 horas, Abril 2003. 5 18) Asistente a las "Jornadas Provinciales de Familia y Minoridad", dictadas por la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci y el Dr. Atilio Álvarez. Crédito Horario 5 horas. Aprobada por Resolución N° 083- CD-03 organizadas por la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales. Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Octubre de 2003. 19) Asistente a las VIII Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo organizadas por el Foro de Abogados de San Juan y auspiciadas por la Universidad Católica de Cuyo- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, noviembre de 2003. 20) Asistente al Seminario Taller "La reforma política en el marco de la Constitución: Bases para una propuesta", organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de San Juan. 10 horas. Agosto 2002. 21) Asistente al Seminario "El derecho de las obligaciones en la actual crisis", dictado por el Dr. Carlos Vallespino, organizadas por la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Centro de Estudiantes FACSO. Carga horaria: 3 horas. Junio 2002. 22) Organizador del CICLO DE CONFERENCIAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, en la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales- Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Noviembre 2002 23) Asistente de la conferencia "LA PRÁCTICA PROCESAL DEL AVENIMIENTO EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL" organizadas por el Departamento de Procesal Penal, Instituto de Derecho Procesal, Foro de Abogados de San Juan. Abril 2001.- 24) Asistente con evaluación y un equivalente de 130 horas cátedras al Proyecto Bilingüe "Francia e Italia a través de la Frontera". Ministerio de Educación, Secretaria de Educación, Dirección de EGB3 y Polimodal. Liceo Paula Albarracín de Sarmiento. Diciembre de 2001. 25) Asistente en el Seminario "Cambio Global: Sociedad Civil, Participación Comunitaria y Desarrollo a Escala Humana" dictado

por Fundación Unida con Resolución del Ministerio de Educación de San Juan N° 0606/06/06/01. Ministerio de Gobierno Secretaria de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones de Culto y Organizaciones no gubernamentales. Carga horaria: 20 hs. Abril de 2001.- 26) Asistente del Seminario de Reforma del Derecho Privado, organizado por la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales- Carga Horaria: 4 horas. Mayo 2000 6 27) Asistente en la Conferencia Debate "Prejudicialidad" organizada por el Foro de Abogados de San Juan, Instituto de Derecho Civil. Agosto de 2000. 28) Alumno en el Ciclo de conferencias "SEGURIDAD Y POLITICA CRIMINAL" en la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales – Secretaria de Extensión Universitaria y Departamento de Postgrado, octubre 2000.- 29) Asistente en la Conferencia Publica, denominada "El proceso mundial de Globalización", organizado por la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Secretaria de Extensión. 4 horas reloj. Noviembre 2000.

En función de los antecedentes que he mencionado, desde nuestro Bloque, proponemos para el cargo de Defensora Oficial en esta Tercer Terna, a la abogada Yanina Natalia, Olmos Bustos. DNI N° 28.967.310.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta última Terna, quiero felicitar a la diputada Marcela Quiroga, como Presidente de la Comisión de Justicia y en ella, a todos los integrantes de esta Comisión. A Gustavo Velert, Secretario Legislativo y a todos los integrantes de la Cámara que han facilitado este gran trabajo de tomar 21 ternas, que no fue fácil la coordinación y el trabajo de llevar a cabo 63 entrevistas.

Este Bloque propone a la doctora María Agustina Fernández, DNI N°: 32.929.668, como Ternada para el cargo de Defensora Oficial.

La doctora María Agustina Fernández, es egresada con distinción de la Universidad Nacional de San Juan en el año 2011, ha ejercido la profesión

de forma liberal hasta el año 2015, momento que ingresó al Poder Judicial.

Actualmente, se desempeña eficazmente en la Defensoría Oficial N°8, en el rol de Prosecretaria.

La doctora María Agustina Fernández, ha cumplimentado su formación académica, obteniendo el título de Especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Católica de Cuyo en el año 2022 y es Magister en Gestión de Negocios Mineros, título obtenido en la misma institución en el año 2015.

Además, posee formación especializada en aspectos patrimoniales, derecho y familia, niñez, adolescencia y familia, en oralidad civil, penal y laboral, derecho civil comercial y derecho de daños.

Reconocida por su capacidad, cualidades, sobresaliente trayectoria profesional.

Este Bloque, considera que la doctora Fernández, María Agustina, reúne todas las condiciones necesarias para desempeñar con excelencia el cargo de Defensora Oficial, garantizando así la representación y defensa eficaz de aquellos a quienes debe proteger bajo el amparo de la Ley.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se pone en consideración en primer lugar, la moción de la diputada Marisa López, que propone a la doctora Olmos Bustos, Yanina Natalia.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 15 votos-

Se pone en consideración, la moción del diputado Cornejo, que propone a la doctora Fernández, María Agustina.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 20 votos-

En consecuencia, queda designada como Defensora Oficial, la doctora Fernández, María Agustina. DNI N° 32.929.668.

Pasamos a continuación, al Asunto II, Expediente N° 2444/2024 de Despachos de Comisión.

**Sra. Leonardo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción, teniendo en cuenta lo que hemos acordado en Labor Parlamentaria el día martes que, todos los Proyectos de Resolución donde se declaran de interés distintos eventos y distintos acontecimientos en los próximos días, sean tratados y votados en bloque.

Es moción.

Gracias, señor Presidente

**Sr. Presidente (Martín).**- Se somete a votación la moción efectuada por la diputada Leonardo, que propone votar en conjunto y en una sola votación los Asuntos 2 al 9.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobada la moción con 30 votos positivos.

Se someten a la votación los Asuntos 2 al 9, Expedientes N° 2444, 2446, 2558, 2559, 2560, 2607, 2608 y 2611, todos del corriente año.

Sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y son aprobados-

Quedan aprobados con 30 votos positivos las mencionadas Resoluciones.

Pasamos a continuación al Asunto N° 10.

Despacho emitido en el Expediente N° 1255.

**Sr. Quiroga Moyano.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, por lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a hacer moción que se puedan tratar en conjunto los Asuntos del 10º al 15º que corresponden a los Expedientes N° 1255, 1495, 1654, 1957, 1970 y 2463. Correspondientes a cajeros automáticos en los diferentes Distritos en la provincia de San Juan.

Son Proyectos de Comunicación dirigidos al Poder Ejecutivo, la moción es que sean sometidos a votación en conjunto.

Es moción.

**Sr. Presidente (Martin).**- Se somete a votación la moción efectuada por el diputado Quiroga Moyano, para votar en conjunto y en una sola votación los Asuntos 10 al 15.

Procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada la moción con 27 votos a favor.

Se someten a continuación a votación los Asuntos del 10 al 15, Expedientes N° 1255, 1495, 1654, 1957, 1970 Y 2463 del corriente año.

Procedan a emitir su voto.

-Se vota y son aprobados-

Quedan aprobadas con 27 votos a favor las Comunicaciones antes mencionadas.

Pasamos a los Puntos del Orden del Día con Tratamiento sobre Tablas.

Punto N°1, Expediente 2751 del 2024.

**Sra. Quiroga.**- Pido la palabra.

Corresponde en este caso dar tratamiento al Expediente 2751 del 2024, por el que se solicita a esta Legislatura que se acepte la renuncia del doctor Jorge Andrés Abelín Cottonaro, actual Juez de Primera Instancia del Fuero Penal, cargo que ostenta desde el 29 de diciembre del 2020.

Teniendo en cuenta que nuestra Constitución Provincial, y también el Artículo 22 del Acuerdo General 24 del 1998 de la Corte de Justicia, establece que es la Cámara de Diputados quien debe aceptar la renuncia de estos funcionarios, es por ello que hago moción, señor Presidente, para que sea aceptada la renuncia definitiva al cargo de Juez de Primer Instancia del Fuero Penal del doctor Jorge Andrés Abelín Cottonaro, documento de identidad 25.938.411, a partir del día 1 de noviembre del 2024.

Es moción.

**Sr. Presidente (Martin).**- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a consideración de la Cámara la renuncia presentada para el Juez Jorge Andrés Abelín Cottonaro.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 24 votos-

Por Secretaría Legislativa se emitirá la Resolución correspondiente.

Pasamos al Punto 4 de Proyectos Presentados, Expediente N°2773, Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Banco San Juan se arbitren las medidas para instalar un cajero automático en el Departamento 25 de Mayo.

**Sr. Quiroga Moyano.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que los puntos 4 y 5, Expedientes N°2773 y N°2774, que corresponden al tratamiento sobre tablas sobre dos proyectos, uno del Departamento de Ullum y otro sobre el Departamento de 25 de Mayo, son correspondientes a cajeros automáticos, y la moción es que se traten en conjunto y que sean incorporados a la versión taquigráfica sus fundamentos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martin).**- Está en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano para tratar de forma conjunta los puntos 4 y 5.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 24 votos-

Se someten a votación los Puntos 4 y 5 referidos a los Expedientes N°2773 y N°2774.

Sírvanse emitir su voto.

-Se vota y son aprobados con 24 votos-

Quedan aprobados los Proyectos de Comunicación.

FUNDAMENTOS

Expediente N°2773:

*El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar la intercesión del Poder Ejecutivo Provincial, ante las autoridades de la entidad financiera Banco San Juan S.A., a fin de que se arbitren las medidas necesarias para sumar la instalación y puesta en funcionamiento del servido de un Cajero Automático más en la localidad las casuarinas ubicado en el centro cívico de la misma localidad, como así también se mejore la conectividad del ya existente, dado a que el servicio que presta el mismo, presente dificultades permanentes al tratar de realizar una operación tan simple como una extracción o consulta de saldo, con demoras de entre 6 a 10 minutos, y de esto puedo dar fe debido a que comprobé personalmente. Como así también se requiere mayor frecuencia al momento de reposición de dinero en los mismos, tanto el que se encuentra en Casuarinas como los dos de villa Santa Rosa. Sumando a esto, el correo argentino en nuestro departamento deja de prestar el servicio de BOCA DE PAGO de ANSES, que es de vital importancia prestaba un servicio a nuestra comunidad viéndose afectados, beneficios como jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación familiar, progresar, fondo de desempleo entre otros, los cuales llegaban a un aproximado de 3000 beneficiarios en prestaciones de ANSES y a partir de septiembre pasan a entidades bancarias como banco San Juan y Banco Nación. Dinero que, al no pagarse en Villa Santa Rosa, deja de circular en el comercio local, generando esto un perjuicio más a esta actividad que está sintiendo y padeciendo la recesión económica que lleva adelante este gobierno. A sabiendas que son jubilados, pensionados y cobran la mínima \$304.472 ellos deben cubrir un costo más como pasaje de colectivo, es ilógico. Al ser una medida nacional la de bancarizar estos beneficiarios, si ya el servicio era deficiente en el departamento con los cajeros automáticos, estos nuevos agentes llevaran a una mayor demanda en operaciones, tanto extracción de dinero como demás consultas y/o tramites que puedan realizarse en estas máquinas, es por ello que se precisa un cajero más y rever el servicio de conexión y reposición de dinero en los mismos.*

Expediente N°2774:

*El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar la intercesión del Poder Ejecutivo Provincial, ante las autoridades de la entidad financiera Banco San Juan S.A., a fin de que se arbitren las medidas necesarias para sumar la instalación y puesta en funcionamiento del servido de un Cajero Automático más en la localidad Ullum; CIC", Centro De Salud, ubicado en Villa Aurora, de la misma localidad, como así también se mejore la conectividad del ya existente, dado a que el servicio que presta el mismo, presente dificultades permanentes al tratar de realizar una operación tan simple como una extracción o consulta de saldo, con demoras de entre 6 a 10 minutos, y de esto puedo dar fe debido a que comprobé personalmente. Como así también se requiere mayor frecuencia al momento de reposición de dinero. Sumando a esto, el correo argentino en nuestro departamento deja de prestar el servicio de BOCA DE PAGO de ANSES, que es de vital importancia", el mismo prestaba un servicio a nuestra comunidad viéndose afectados, beneficios como jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación familiar, progresar, fondo de desempleo entre otros, los cuales llegaban a un aproximado de 3000 beneficiarios en prestaciones de ANSES y a partir de septiembre pasan a entidades bancarias como banco San Juan y Banco Nación. Dinero que, al no pagarse en Ullum, deja de circular en el comercio local, generando esto un perjuicio más a esta actividad que está sintiendo y padeciendo la recesión económica que lleva adelante este gobierno. A sabiendas que son jubilados, pensionados y cobran la mínima \$304.472 ellos deben cubrir un costo más como pasaje de colectivo, es ilógico. Al ser una medida nacional la de bancarizar estos beneficiarios, si ya el servicio era deficiente en el departamento con el cajero automático, estos nuevos agentes llevaran a una mayor demanda en operaciones, tanto extracción de dinero como demás consultas y/o tramites que pueda realizarse en estas máquinas, es por ello que se precisa un cajero as rever el servicio de conexión y reposición de dinero en los mismos.*



**Sr. Presidente (Martín).**- Pasamos al Punto 6 del Orden del Día, Expediente N° 2808.

**Sr. Escudero.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Proyecto es un pedido de comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, tiene que ver con una necesidad que afecta la Zona Sanitaria II, donde hay una carencia significativa por parte de especialistas.

En este caso lo que se solicita al Ministerio de Salud es que puedan ver de usar los medios para que se implementen servicios de neurología infantil.

La Zona Sanitaria II es una zona bastante grande, allí hay más de 22.000 personas y el 30% de esos habitantes son representados por niños. La idea es que puedan contar con un especialista en neurología infantil y que los habitantes de 25 de Mayo, Caucete, San Martín, Albardón y Angaco no tengan que hacer los traslados de más de 30km o 35km para ser atendidos en los hospitales céntricos, de alguna manera.

Lo que solicitamos es que puedan ver la manera de que esa necesidad pueda ser cubierta de manera inmediata y expedita. Sabemos que el Ministerio de Salud está haciendo lo necesario, pero creemos que esta especialidad, esta especialización, es de suma urgencia.

Pido que se acompañe el pedido de comunicación por parte de los diputados presentes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**- Ponemos en consideración el Proyecto.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 24 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión  
siendo las 13:12 hs.-